

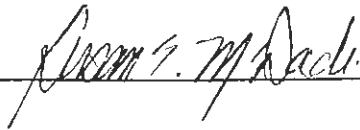


- 1 Convocatoria 2010 para Presentación de Proyectos
- 2 Propuesta integral – Equipos de las Naciones Unidas en el país

Nombre del proyecto:	Uruguay unido para poner fin a la violencia hacia mujeres, niñas y adolescentes		
Duración del proyecto:	3 años		
Fecha de inicio:	01/01/2012	Fecha prevista de finalización:	31/12/2014
Nombre del agente administrativo:	PNUD		
Nombres de las agencias participantes:	ONU Mujeres, UNFPA, PNUD, OIM, UNESCO		
Cobertura geográfica/ubicación:	Nacional		
Número total de beneficiarios (principales y secundarios) que se prevé lograr a través del proyecto:	Como beneficiarios principales se cuenta con 3 Ministerios (Salud Pública, Educación e Interior), 5 Organismos estatales, 1 Subnacional y 1 autónomo (Poder Judicial), 1 Red Nacional de Sociedad civil organizada con trabajo en violencia hacia las mujeres (33 organizaciones), 3 organizaciones de sociedad civil especializada en infancia, 1 Asociación Nacional de Periodistas del Uruguay (5000 comunicadores-as de medios de comunicación de cobertura nacional subnacional y local)		

Presupuesto total del proyecto:	Presupuesto total del proyecto (en dólares Americanos):	\$	1.725.964
	Aportación de los asociados nacionales en la implementación/Fondos paralelos (en dólares Americanos):	\$	725.965
	Solicitado al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas (en dólares Americanos):	\$	999.999
Presupuesto solicitado por agencia :	ONU Mujeres	\$	417.085
	UNFPA	\$	306.020
	PNUD	\$	179.525
	OIM	\$	47.080
	UNESCO	\$	50.289

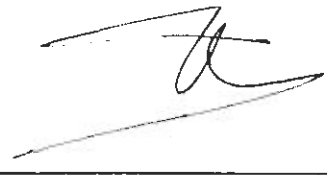
Firmado:



Nombre: Susan McDade Fecha: 3 Junio 2011
Cargo: Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Uruguay



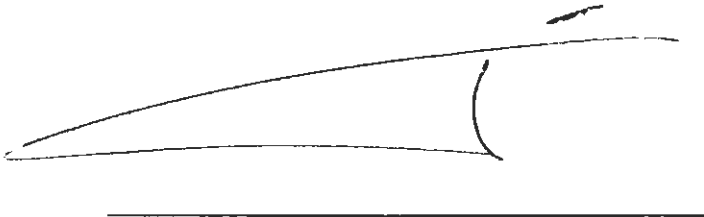
Nombre: Alba Goycochea Fecha: 6 JUN 2011
Cargo: Oficial a Cargo a.i., OIM-Uruguay



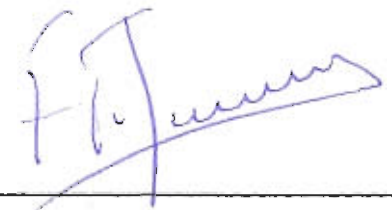
Nombre: Irene Rodriguez Fecha: 6 JUN 2011
Cargo: Asesora Técnica en Uruguay, ONU Mujeres



Nombre: Antonio Molpeceres Fecha: 6 JUN 2011
Cargo:
Director de País, PNUD
Agente Administrativo del Fondo de Coherencia en Uruguay

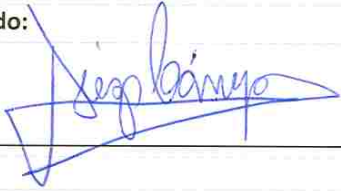


Nombre: Jorge Grandi Fecha: 7 JUN 2011
Cargo:
Director, Oficina Regional de Ciencia de la UNESCO para América Latina y el Caribe
Representante de la UNESCO en Argentina, Paraguay y Uruguay



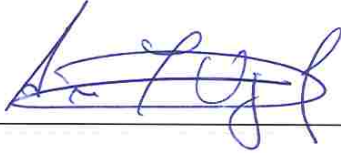
Nombre: Fernando Filgueira Fecha: 6 JUN 2011
Cargo: Representante Auxiliar, UNFPA

Firmado:



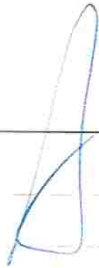
Nombre: Diego Canepa
Cargo: Presidente del Comité Directivo de la Agencia
Uruguaya de Cooperación Internacional

Fecha: 16 JUN 2011



Nombre: Ana Maria Vignoli
Cargo: Ministra de Desarrollo Social

Fecha: 16 JUN 2011



Nombre: Beatriz Ramirez
Cargo: Directora del Instituto Nacional de las Mujeres del
Ministerio de Desarrollo Social
Presidenta del Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra
la Violencia Doméstica

Fecha: 16 JUN 2011



Dr. Javier Salsamendi
Presidente - INAU

Nombre: Javier Salsamendi
Cargo: Presidente del Instituto del Niño y del Adolescente
del Uruguay
Presidente del Sistema Integral de Protección a la Infancia y
Adolescencia contra la Violencia

Fecha: 16 JUN 2011

1. Resumen (página 1)

Uruguay presenta cifras alarmantes de violencia basada en género (VBG). De acuerdo al indicador regional “muerte de mujeres de 15 años y más ocasionada por su pareja o ex-pareja íntima” del Observatorio de Igualdad de Género de Latinoamérica de CEPAL para el año 2009 se establecen las siguientes tasas por cada 100.000 habitantes, pudiéndose observar la crítica situación del Uruguay: España/0,12; Chile/0,31; Costa Rica/0,31; El Salvador/0,32; Perú/0,40; Paraguay/0,43; Trinidad y Tobago/0,52; Uruguay/0,60; República Dominicana/0,81; San Vicente y las Granadinas/1,83.

En este contexto, una propuesta como la que se está presentando abre la oportunidad de acometer las falencias sociales, legales e institucionales que están impactando negativamente en los procesos de prevención y erradicación de la VBG, en una de las sociedades con mayor institucionalidad democrática de América Latina y cuya brecha en esta materia es desproporcionada.

El principal valor agregado de este proyecto es el de ampliar la calidad de las políticas públicas impactando en la efectividad de su implementación, (lo que por ende fortalecerá las capacidades de las organizaciones de gobierno responsables en la materia), en la cobertura de su aplicación y en el impacto directo en los fenómenos que han de ser revertidos. Dejará capacidades instaladas a nivel territorial, tanto institucionales como procedimentales, consolidando información relevante desde el punto de vista cuantitativo (hasta ahora inexistente) sobre la magnitud y características del fenómeno de la VBG en Uruguay, y cualitativo, en la revisión de normativas legales. Se inserta y vertebrata una propuesta amplia e integral hasta ahora jamás desarrollada en el país como la Estrategia Nacional para la Erradicación de la VBG, de tal manera que ninguna de las acciones que se realicen en Uruguay en el tema de VBG quedará sin coordinar con este proyecto. El valor agregado del Sistema de Naciones Unidas (SNU) es claro dado que está ejerciendo un rol catalizador insoslayable, facilitando un escenario de trabajo interinstitucional democrático, objetivo, armonizado y legítimo; además tiene una experiencia especializada para el abordaje de los 4 componentes del proyecto (i. Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los actores nacionales en su interacción; ii. Reforma del Marco Jurídico nacional; iii. Sistemas de información actualizados y estandarizados; y iv. Estrategias de comunicación y formación para la prevención).

En cuanto a los aspectos administrativos y de gestión, este proyecto asume las estructuras de gobernanza y funcionamiento operativo acordadas con el Gobierno del Uruguay para todos los Programas Conjuntos (15 hasta ahora) en base al *Delivering as One Approach*, siendo Uruguay un país Piloto para la Reforma del Sistema de las Naciones Unidas. Cada uno de los Programas Conjuntos funciona con una Unidad de Coordinación. La Coordinadora Residente juega un papel fundamental como máxima responsable del Programa Conjunto como es reflejado en el Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF en inglés) acordado con el Gobierno en Mayo 2010.

Como factores de sostenibilidad se apuntan como fundamentales: 1. el nivel de institucionalidad (por resolución legal) que ya tienen las dos contrapartes principales (asociados nacionales en la implementación) y que se verá fortalecido: Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD) y el Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la violencia (SIPIAV) para abordar las respuestas integrales en materia de violencia, 2. El compromiso explícito del Gobierno de diseñar e implementar una Estrategia Nacional de Violencia Basada en Género, 3. El incremento de los presupuestos destinados a la implementación que han ido creciendo paulatinamente, 4. La renovación del marco legal que generará una impronta más efectiva en el accionar de los actores

institucionales involucrados.

2. Contexto, oportunidades y desafíos del proyecto (páginas 1 a 2)

Uruguay presenta cifras alarmantes de violencia basada en género (VBG). Durante el 2009 (las cifras de 2010 no están totalmente oficializadas) fueron asesinadas 20 mujeres por sus parejas o ex parejas (de la misma forma, la cifra de muertes de niñas por violencia no está tampoco oficializado, aunque los organismos públicos reconocen su peso relativo) . De acuerdo al indicador regional “muerte de mujeres de 15 años y más ocasionada por su pareja o ex-pareja íntima” del Observatorio de Igualdad de Género de Latinoamérica de CEPAL para el año 2009 se establecen las siguientes tasas por cada 100.000 habitantes, pudiéndose observar la crítica situación del Uruguay: España/0,12; Chile/0,31; Costa Rica/0,31; El Salvador/0,32; Perú/0,40; Paraguay/0,43; Trinidad y Tobago/0,52; Uruguay/0,60; República Dominicana/0,81; San Vicente y las Granadinas/1,83. Por otra parte, las denuncias por violencia doméstica en el Uruguay tienen un crecimiento continuo desde 2005, año que se comenzó a relevar sistemáticamente esta información, pasando de 6.802 a 15.177 en el año 2010. Hay más denuncias de violencia doméstica que de rapiñas. La violencia doméstica representa el 7,5% de los delitos totales y el 50,5% de los delitos contra la persona. Esto revela de qué manera en países como el Uruguay, con instituciones democráticas fuertes y con buenos indicadores de género en términos de autonomía física, económica y en la toma de decisiones, los derechos de las mujeres siguen siendo vulnerados.

Un avance fundamental para Uruguay en materia de legislación fue la incorporación del delito de violencia doméstica al Código Penal a través del artículo 18 de la ley Nº 16.707 (1995) y la aprobación de la Ley Nº 17.514 (2002) que declara de interés general las actividades orientadas a la prevención, detección temprana, atención y erradicación de la violencia doméstica. Su artículo 24 crea el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD), integrado por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), quien lo preside, el Ministerio del Interior (MI), el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (INAU), el Poder Judicial (PJ), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), el Congreso de Intendentes (CI) y la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS) en representación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), y en particular, de los grupos de mujeres y organizaciones especializadas en VBG. Son competencias del CNCLVD: asesorar al Poder Ejecutivo, velar por el cumplimiento de las leyes, diseñar y organizar planes nacionales, promover la coordinación e integración de políticas sectoriales y territoriales y colaborar en la elaboración de proyectos de ley y programas. El CNCLVD creó 19 comisiones departamentales (una en cada departamento del país), cuyas funciones son: a) asesorar al Intendente en materia de su competencia, b) difundir el Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica, adaptarlo y desarrollarlo localmente, c) promover la coordinación de las diferentes entidades públicas y privadas vinculadas al tema y d) crear sub comisiones a nivel departamental reglamentando su integración y funcionamiento. Este Consejo elaboró el I Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica (2004 –2010), aprobado por el Poder Ejecutivo en el año 2004 y actualmente en proceso de evaluación.

En el año 2007, en vista de avanzar en la implementación de un modelo específico de atención a niños, niñas y adolescentes se crea por acuerdo interinstitucional, el Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV). Está integrado por: INAU quien lo preside, MSP, MI, ANEP y PJ, Infamilia (Instituto Nacional de la Familia) del MIDES y las organizaciones Somos, El Faro y Arco Iris por las OSC en particular las que trabajan con niños, niñas y adolescentes en situación de violencia. Sus líneas estratégicas de trabajo son: a) formación y sensibilización, b) modelos de intervención y c) revisión legislativa. En este momento el SIPIAV cuenta con seis comités regionales en

todo el territorio nacional en proceso de ampliación para dar cobertura a todos los departamentos.

A pesar de los importantes esfuerzos realizados, expresados por la voluntad política de colocar el tema de VBG dentro de las prioridades del gobierno, el camino recorrido hasta el momento resulta insuficiente y plantea la necesidad de considerar la VBG como un problema estructural en la sociedad. Aún persisten los obstáculos para hacer efectivos los compromisos asumidos para la prevención, sanción y erradicación¹ de la VBG. El incremento de los servicios, de las actividades de promoción y prevención, de la recolección estadística y de la capacitación de los operadores del sistema público necesita de una mayor articulación y coordinación -especialmente entre CNCLVD y SIPIAV- para abordar con respuestas integrales que permitan revertir el problema de la incidencia de la VBG en el país.

Al finalizar el I Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica, su evaluación está identificando una serie de problemas que es necesario afrontar y que se pueden sintetizar en:

1. No se ha logrado instalar un modelo de atención integral que articule las acciones de prevención, asistencia y rehabilitación de todos los sectores para abordar el problema de la VBG.
2. Existen dificultades para otorgar una perspectiva territorial a la implementación de las políticas en la materia que involucran a la ciudadanía y a los operadores del sistema público como agentes activamente involucrados en su diseño, implementación y seguimiento.
3. A pesar de avances legislativos sustantivos con la aprobación de importantes leyes que integran la perspectiva de derechos, de género y generacional, tendiendo a superar los retrasos y contradicciones del sistema jurídico nacional con los compromisos asumidos por el país en dicha materia a nivel internacional, persisten algunas contradicciones y vacíos que es necesario armonizar.
4. Es insuficiente la información sobre la magnitud, tipificación y caracterización de la VBG en Uruguay. El país carece de una Encuesta Nacional sobre la prevalencia del fenómeno y tiene la necesidad de contar con indicadores comunes.
5. Persisten sistemas ideológicos y pautas culturales sustentadas en valores patriarcales, que sostienen y legitiman modelos violentos y de opresión de las mujeres. Aspectos vinculados al lenguaje sexista, las imágenes promovidas desde los medios de comunicación y la persistencia de culturas institucionales marcadamente organizadas sobre la división sexual del trabajo dan cuenta de problemas de índole cultural y simbólica que es preciso cambiar. El tratamiento público del tema de la violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes necesita abordarse desde una perspectiva de derechos, género y generaciones.

El 8 de marzo de 2011 en comparecencia pública, la administración de gobierno expresa su voluntad política de diseñar e implementar una Estrategia Nacional de VBG que comprometa a distintos sectores de la sociedad uruguaya y que recoja la experiencia y lecciones aprendidas de la implementación del I Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica y aborde los problemas identificados en relación a la VBG.

En esta situación es relevante el rol de advocacy de Naciones Unidas y su apoyo para concretar las respuestas a los problemas arriba citados basado en experiencias comparativas regionales y globales. Existen antecedentes de trabajo en VBG desde el SNU acompañando las iniciativas del gobierno y la sociedad civil. Actualmente el SNU participa en el CNCLVD como observador a través de dos Agencias -

¹ Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujeres “Convención de Belem do Pará”, 1994.

ONU Mujeres, quien también brinda apoyo financiero y UNFPA-. Por su parte, el SIPIAV fue creado a partir de instancias de trabajo con UNICEF y PNUD, Agencias que le ofrecen asistencia técnica y apoyo financiero. OIM ha brindado asistencia técnica en el tema de trata de personas, integrando además la Mesa Interinstitucional de Enfrentamiento a la Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual Comercial. Una mención particular merece la Campaña del Secretario General “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas”, que a partir de 2010 se expresa en el país como la Campaña ACTIVATE Uruguay que ha logrado involucrar a todas las organizaciones públicas y de las OSC competentes en materia de VBG y coordinar acciones de comunicación y sensibilización en todo el territorio nacional.

La oportunidad mayor de este proyecto es apoyar la Estrategia Nacional de VBG con la que se ha comprometido el gobierno, que se vuelve operativa a través de un II Plan Nacional de Lucha contra la VBG que se está elaborando en 2011. Otras oportunidades igualmente destacables son: la existencia de espacios de articulación interinstitucional creados por ley, la experiencia de trabajo en comités y comisiones intersectoriales, los avances sectoriales en diseño de protocolos, normativas y reglamentaciones y cómo esta propuesta puede fortalecer los espacios de CNCLVD y SIPIAV intersectorialmente, mejorar los instrumentos legales, generar evidencia cuantitativa y amplificar las acciones que sensibilicen a toda la ciudadanía en relación a la VBG.

Desde el punto de vista político no se identifican riesgos ya que la duración del proyecto coincide con el período de la actual administración de gobierno y éste se ha comprometido públicamente a la erradicación de la VBG. En cambio, los aspectos operativos como lograr diseñar el II Plan Nacional de VBG durante el 2011, los insuficientes recursos presupuestales que se han reseñado en la prioridad fiscal y las resistencias culturales –personales e institucionales- que implican este tipo de temáticas pueden llegar a constituir riesgos para el fiel cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Finalmente, se destaca el acuerdo y la voluntad manifestada desde las diferentes instituciones públicas para mejorar la coordinación : entre sí (en los espacios del CNCLVD y SIPIAV); con la cooperación (agencias de Naciones Unidas que integran esta propuesta y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)); con las OSC (integrante de los espacios interinstitucionales y receptora también de fondos de la Unión Europea (UE) para el fortalecimiento de las organizaciones de base).

En este contexto, el principal valor agregado de este proyecto es el de ampliar la calidad de las políticas públicas aumentando en la efectividad de su implementación, en la cobertura de su aplicación y en el impacto directo en los fenómenos que han de ser revertidos. Dejará capacidades instaladas a nivel territorial, tanto institucionales como procedimentales, consolidando información relevante desde el punto de vista cuantitativo hasta ahora inexistente sobre la magnitud y características del fenómeno de la VBG en Uruguay, y cualitativo, en la revisión de normativas legales. Se inserta y vertebrará una propuesta amplia e integral hasta ahora jamás desarrollada en el país como la Estrategia Nacional para la Erradicación de la VBG, de tal manera que ninguna de las acciones que se realicen en Uruguay en el tema de VBG quedará sin coordinar con este proyecto.

3. Justificación (páginas 1 a 2)

La propuesta del proyecto conjunto es fundamental para contribuir a la erradicación de la VBG puesto que coloca objetivos de trabajo comunes entre las principales instituciones públicas, de las OSC y cooperación internacional a mediano plazo. La posibilidad de trabajo conjunto y articulado hará un aporte sustancial al diseño de acciones y políticas de prevención y atención -necesariamente

interinstitucionales- que abordan desde diferentes perspectivas el tema de la VBG incluyendo la trata de personas. Reforzar las acciones de sensibilización, educación y concientización de la problemática, tanto en los medios de comunicación así como en la sociedad en su conjunto, son esenciales para lograr cambios culturales que modifiquen las relaciones de poder que se producen entre víctimas y agresores y que continúan situando a las mujeres en posiciones de desigualdad. Por otro lado, el proyecto ayudará a generar insumos para conocer la magnitud y tendencias del fenómeno de la violencia a partir de la mejora y articulación de los diferentes sistemas de registro. Finalmente, generará espacios de intercambio para el debate sobre el marco normativo vigente y las posibles modificaciones a las normas existentes en Uruguay.

Para el abordaje del problema anteriormente explicado, son necesarios cambios concomitantes a diferentes niveles: 1) Institucional: Desde el punto de vista institucional, se debe profundizar en los abordajes conjuntos y articulados en la atención, para evitar la revictimización de las mujeres, adolescentes, niños y niñas en situación de VBG incluyendo la trata de personas. La definición de políticas articuladas no garantiza la articulación en el territorio, por esta razón los cambios institucionales deben producirse también hacia el adentro de las organizaciones responsables de la aplicación de las políticas. Otro cambio relevante a nivel institucional, es lograr criterios comunes de aplicación del marco normativo y jurídico que garantice el efectivo goce de los derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes. 2) Social: Desde el punto de vista social, es crucial el papel de la OSC organizada para el cumplimiento de los compromisos de gobierno (II Plan Nacional), así como la aplicación conjunta con el Estado de acciones de sensibilización a la sociedad en sus diferentes sectores. Es necesario que existan las políticas públicas que garanticen los derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes, se apliquen, pero también se difundan para que la sociedad en su conjunto conozca cuáles son sus derechos en materia de VBG y los recursos institucionales disponibles. 3) Individual: A nivel individual, se debe lograr el compromiso de todos los actores desde el lugar de incidencia que tengan: autoridades políticas en puestos de decisión, empresas públicas y privadas, docentes, periodistas, personal policial, personal de salud, personal vinculado al sistema judicial, madres, padres, jóvenes, niños y niñas.

Por tanto, y teniendo en cuenta los problemas identificados al finalizar el I Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica, el proyecto busca incidir en estos cambios necesarios a diferentes niveles ya que: 1) Institucional: Se propone fortalecer la articulación entre los espacios del CNCLVD y el SIPIAV, como la institucionalidad clave en materia de VBG para sumar sus potencialidades, aprendizajes y mitigar sus debilidades. Esta misma institucionalidad es la que se verá reforzada en su dimensión territorial como paso imprescindible para la atención eficaz al problema, superar las dificultades y construir dispositivos acordes a los requerimientos de cada localidad. Asimismo, se dejarán aportes concretos de propuestas legales que afirmen cambios en el campo jurídico para asegurar una respuesta adecuada a las mujeres, niños, niñas y adolescentes afectadas por situaciones de violencia. Estos aportes integrarán aprendizajes y buenas prácticas de otros países de la región y el mundo y atenderán las recomendaciones realizadas por los organismos internacionales (especialmente la Convención de Belem do Pará). 2) Social: A nivel social, las acciones de promoción de derechos y sensibilización fomentarán valores de equidad de género para prevenir todas las formas de violencia hacia mujeres, adolescentes y niñas, incluyendo la trata de personas con fines de explotación sexual comercial, al tiempo que potenciará la Campaña del Secretario General “Únete para poner fin a la violencia hacia las mujeres y las niñas” en su expresión uruguaya ACTIVATE Uruguay. Para su implementación convocará el compromiso de todas las instituciones públicas y de la OSC involucradas para llegar tanto a las personas que integran dichas instituciones así como a las poblaciones a las que sus políticas atienden. 3) Individual: A nivel individual, se plantea lograr los compromisos políticos, directivos y administrativos

para la implementación efectiva del II Plan Nacional de VBG integrándolo a los presupuestos institucionales. De esta manera se profundizará el alcance del II Plan Nacional en su dimensión territorial, generando planes operativos en los 19 departamentos del país. Paralelamente, se buscará evidencia de la dimensión de la VBG en Uruguay con la producción de información a través de la Encuesta Nacional y el avance en los acuerdos interinstitucionales para el relevamiento de datos y producción de información.

Dada la escala que tiene el Uruguay, los acuerdos interinstitucionales que sustentan esta propuesta y el compromiso de las OSC, se entiende que los cambios planteados en relación a los problemas identificados, son posibles de alcanzar con este proyecto conjunto en el plazo previsto. La base para ello es que la propuesta involucra a todas las instituciones y OSC que tienen competencia en la temática y además existe la voluntad política para impulsar este cambio en el país.

4. Estrategias

El enfoque central de este proyecto está orientado a prevenir, sancionar y erradicar la VBG y tiene por finalidad contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional en VBG. Dicha Estrategia se hará operativa a través del II Plan Nacional de Lucha contra la VBG proponiendo un modelo de atención integral que articule acciones de prevención, protección, asistencia y rehabilitación. Para lograrlo es preciso trabajar en modificar los sistemas ideológicos y pautas culturales que sostienen y legitiman la desigualdad de género y los modelos violentos de vincularse. Un requisito fundamental en ese proceso es el análisis y la transformación progresiva de las políticas públicas y las prácticas institucionales, desde una perspectiva de género, mediante el involucramiento de los actores en todos los niveles.

El modelo de atención deberá sustentarse en la coordinación entre CNCLVD y SIPIAV para lograr: la transversalización de género, la descentralización participativa, la integración intersectorial e intrasectorial, la generación de conocimiento y la adecuación de la normativa. Por tanto será necesario involucrar a los más altos niveles de las autoridades de gobierno en el entendido que su implementación sólo es posible si existe voluntad política de colocarlo como tema de prioridad en la agenda política.

Las organizaciones de la sociedad civil, las redes sociales y los operadores de los servicios públicos son actores claves en la identificación de necesidades, adecuación de las propuestas y monitoreo de las políticas. Esta estrategia de participación tendrá una orientación de descentralización y desarrollo local. La identificación y compromiso de los actores relevantes a nivel local, el fortalecimiento de los liderazgos positivos y el apoyo a la resolución de conflictos serán aspectos jerarquizados. Las instancias de intercambio regional y nacional así como el apoyo técnico y político necesario, fortalecerán la cooperación y el involucramiento de actores asentados en el ámbito local. Así mismo se propiciará a la integralidad e integración intrasectorial, favoreciendo la coordinación entre los tomadores de decisiones de las políticas sectoriales en todas las etapas: diseño, planificación, ejecución y monitoreo. Un aspecto relevante es establecer una estrategia de comunicación que asegure la circulación adecuada de la información y fortalezca la capacidad sectorial de respuesta.

La participación de los actores locales en todas las etapas es imprescindible destacándose en el diagnóstico inicial la participación en los procesos de investigación, el inventario de necesidades y competencias y durante todo el proceso el monitoreo. Dicha información será un insumo para la promoción de las capacidades regionales y locales que ayuden a crear conciencia y responsabilidades y el fortalecimiento de capacidad técnica que permita el mantenimiento de una estructura operativa para la implementación y desarrollo de las políticas de atención a la VBG en forma adecuada a las características y necesidades locales. De esta manera se profundizará el alcance del II Plan Nacional en

su dimensión territorial, generando planes operativos en los 19 departamentos del país.

La generación de conocimiento que aporte evidencia sobre el problema de la VBG permitirá profundizar en la definición del objeto de las políticas, mediante la recopilación, sistematización y generación de información pertinente y relevante. Esto será posible gracias al diseño e implementación de un plan de seguimiento y evaluación ágil y efectivo.

La integralidad del marco normativo es una parte sustancial del sistema de derechos para su promoción, defensa y garantía. Como ya fue expuesto, Uruguay cuenta con un vasto cuerpo normativo, de todos modos profundizar en relación a estos avances se constituye en un desafío de corto y mediano plazo. La generación de espacios de discusión y consenso social, político y técnico será la estrategia que permita concretar un acuerdo amplio de revisión y adecuación de la normativa relativa a la VBG.

La aplicación de estas estrategias entrañan los riesgos de la variedad de actores y la multiplicidad de territorios que abarca. Tanto el CNCLVD como el SIPIAV son espacios diversos en sí mismos: por su composición, por las competencias definidas para las instituciones que los integran, por las trayectorias institucionales recorridas o por las localidades a las que llegan en el país. Por tanto, se puede afirmar que habrá que mitigar los riesgos territoriales y sectoriales que podrían demorar o fragmentar el proceso articulación a partir de un seguimiento continuo y una evaluación permanente de los espacios de coordinación previstos.

Finalmente, la implementación de este proyecto conjunto forma parte de la estrategia macro del SNU estipulada en el UNDAF y su Plan de Acción (UNDAP en inglés) y se enfoca en el Área prioritaria 4 “Consolidar la gobernabilidad democrática a escala nacional y local a través de la participación ciudadana, el fortalecimiento de las instituciones del estado y del sistema nacional de protección integral de los derechos humanos, según las declaraciones y los convenios ratificados por Uruguay”, y en el “Efecto Directo 4.2 El Estado, con la más amplia participación de la Sociedad Civil, habrá avanzado en el diseño e implementación de políticas y mecanismos de prevención, detección y atención de la violencia contra las personas víctima de violencia intrafamiliar con énfasis en mujeres, adolescentes y niñas(os)”.

5. Ámbito de aplicación del proyecto

Los beneficiarios directos del proyecto son el CNCLVD, SIPIAV y sus expresiones territoriales que son las Comisiones Departamentales de Violencia Doméstica y los Comités Regionales del SIPIAV. Estos espacios de articulación se beneficiarán en tanto se fortalecerán sus capacidades, se definirán las acciones a desarrollar a través de los Planes Operativos Territoriales y se diseñará una estrategia de comunicación que les marca un camino a transitar y continuar una vez finalizada la ejecución de este proyecto. Las personas vinculadas a los medios de comunicación, operadores/as de los distintos sectores también se sitúan como beneficiarios/as directos que sensibilizarán a fin de promover cambios culturales.

También se beneficiarán las niñas, niños, adolescentes y mujeres a partir que se mejoran los niveles de coordinación entre las diferentes instituciones públicas y de las OSC con competencia en VBG, se mejoran las normativas legales y se lleva adelante un modelo integral coordinado de trabajo en prevención, asistencia y rehabilitación.

Asimismo, se beneficiará la población uruguaya en su conjunto al promover cambios que cuestionen las relaciones interpersonales entre mujeres y varones de todas las generaciones buscando que sean relaciones igualitarias y proporcionando por tanto, calidad en la convivencia.

6. Resultados previstos y principales actividades para lograrlos

La finalidad general del proyecto es contribuir a la erradicación de la VBG en el marco de la Estrategia Nacional en VBG. Para ello se definen cuatro resultados:

Resultado 1: Capacidades institucionales del CNCLVD y el SIPIAV fortalecidas para mejorar el abordaje integral de VBG y aportar a la Estrategia Nacional en VBG. La Estrategia Nacional tendrá como marco de acción el II Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica y tiene por finalidad asegurar el ejercicio y goce del derecho de mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de VBG. Las instituciones y organizaciones responsables de su ejecución están representadas en el CNCLVD y el SIPIAV y se espera que la implementación del proyecto conjunto permita pasar de un enfoque sectorial a uno transversal que asegure la viabilidad, integralidad, interconexión y priorización de esta política en el territorio gracias a una coordinación fortalecida entre ambos espacios. Los productos concretos que se propone llevar a cabo serán:

Producto 1.1: II Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica validado por CNCLVD y SIPIAV, difundido y fortalecido presupuestalmente. El I Plan Nacional de lucha contra la Violencia Doméstica está en proceso de evaluación y a principios del 2012 va a estar finalizada la elaboración del II Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica. De la evaluación del I Plan Nacional se están identificando los principales aspectos a mejorar, los cuales se plantean como problemas a resolver por el presente proyecto, así como rescatar las lecciones aprendidas y buenas prácticas del diseño e implementación del I Plan Nacional. El II Plan Nacional marcará nuevas prioridades para el conjunto de las instituciones con competencia y compromisos asumidos en la materia. A los efectos de obtener las voluntades y compromisos políticos con las máximas autoridades de cada organismo para la implementación del II Plan Nacional, se validará el mismo por el CNCLVD y SIPIAV a través de reuniones con las gerencias y direcciones de las áreas de planificación y presupuesto de cada institución involucrada. Luego de la etapa de validación, el II Plan Nacional se difundirá ampliamente en todos los niveles de la administración pública y el Poder Legislativo (Bancada Bicameral Femenina, Comisiones de Congreso y Senado). Esto contribuirá a que las mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia de cualquier parte del país dispongan de la atención, los recursos y la protección necesaria. Asimismo, se definirán indicadores de gestión que deberán incorporarse al Presupuesto Nacional de manera de poder asegurar las partidas presupuestales necesarias en cada Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal que se realiza todos los años en el Parlamento Nacional.

Producto 1.2: Instauradas instancias de articulación intersectorial entre las representaciones territoriales del CNCLVD y SIPIAV. La implementación, seguimiento y monitoreo del II Plan Nacional requiere mayores niveles de coordinación, coherencia y cohesión entre los distintos niveles de gobierno y de las OSC representados en el CNCLVD y el SIPIAV. Para lograrlo es imprescindible fortalecer las capacidades técnicas y de gestión en vista de profundizar en la implementación de un modelo de atención integral que articula las acciones de prevención, protección, asistencia y rehabilitación de todos los sectores para abordar el problema de la VBG. Para ello se contratará a un equipo técnico que trabaje a nivel estratégico con una lógica transversal en el fortalecimiento del CNCLVD y del SIPIAV, así como referentes técnicos a nivel regional que acompañen las 19 Comisiones Departamentales de Lucha contra la Violencia Doméstica y los 6 Centros Regionales de Atención del SIPIAV. Estos ámbitos intersectoriales a nivel territorial deberán promover y fortalecer la participación y empoderamiento de las mujeres, niñas y adolescentes fomentando procesos de socialización y discusión que incidan en el diseño, seguimiento y monitoreo de los Planes Operativos Departamentales los cuales se constituirán en la expresión territorial del II Plan

Nacional. El fortalecimiento de vínculos de confianza y el apoyo técnico a los distintos sectores evitará la superposición de actividades y recursos y contribuirá al avance hacia un modelo integral y sustentable de abordaje a la VBG.

Resultado 2: Uruguay cuenta con un proyecto de reforma del marco jurídico nacional en materia de VBG con la mayoría de apoyos parlamentarios. Considerando la construcción de la equidad y la igualdad como procesos permanentes y siempre inacabados, este proyecto de reforma pretende aportar al diseño de un sistema jurídico coherente, integral y ajustado a los compromisos internacionales y constitucionales que desde una perspectiva de derechos, género y generaciones asegure la protección, la prevención y la atención de mujeres, niñas y adolescentes que sufren situaciones de VBG.

Producto 2.1: Estudio comparado de los marcos normativos de los países con mayor desarrollo en legislación en materia de género y derechos y definición de los vacíos legales existentes. Este producto tiene como principal objetivo avanzar en la superación de los retrasos y contradicciones del sistema jurídico nacional en materia de VBG, en relación con los compromisos asumidos por el país (ratificación de Tratados y Convenios internacionales). La revisión legislativa de los países con mayor desarrollo en la materia permitirá conocer y comparar con la normativa uruguaya, los diferentes modelos conceptuales que sostienen las normas, los vacíos legales y las contradicciones existentes de manera de poder contar con mejores instrumentos jurídicos y mayor racionalidad para combatir distintas formas de violencia hacia mujeres, niñas y adolescentes. En este ámbito, los niveles de coordinación con la AECID serán fundamentales en la medida en que el marco legal de España es considerado como uno de los más pioneros.

El estudio comparado será un insumo para la incidencia, el debate y la toma de decisiones en el ámbito legislativo. Se promoverá la discusión entre diferentes actores clave de manera de generar acuerdos y consensos en torno a los problemas y sus posibles soluciones. Para ello se contratará un experto/a en la temática y se realizarán mesas de trabajo con el Poder Judicial y las instituciones que tienen competencias en VBG.

Producto 2.2: Informe de recomendaciones para adecuación de la normativa vigente en materia de VBG. En los últimos años, Uruguay ha realizado avances legislativos sustantivos con la aprobación de importantes leyes que integran la perspectiva de derechos, de género y generacional. Sin embargo la complejidad y diversidad del tema aún mantiene contradicciones y vacíos que es necesario armonizar. Es preciso entonces profundizar dichos avances aportando coherencia y unidad a todo el entramado jurídico, en torno a marcos conceptuales comunes que coloquen a las mujeres, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y titulares de derechos humanos, asegurando su efectividad y restitución en caso de ser vulnerados. También para este producto se contratará un recurso humano experto en la temática y se realizarán mesas de trabajo entre CNCLVD, SIPIAV y legisladores/as para evaluar los posibles ajustes a la normativa vigente. La Bancada Bicameral Femenina² será un actor clave con quien poder establecer alianzas a nivel legislativo ya que la VBG es una de las temáticas priorizadas en su agenda legislativa para el período.

Producto 2.3: Ruta de actuación en casos de violencia y delitos sexuales institucionalizada. En la actualidad no se cuenta con rutas de actuación consensuadas interinstitucionalmente para el

² La Bancada Bicameral Femenina está compuesta por las diputadas y senadoras de todos los partidos políticos y cuenta con una trayectoria de más de 11 años de funcionamiento en el Parlamento Nacional.

abordaje de la violencia sexual. Ello no significa que los diferentes organismos no posean procedimientos propios de tratamiento frente a las situaciones de violencia y delitos sexuales. Estos procedimientos tienen un alcance limitado ya que no recurren a la complementariedad institucional y no hacen uso de una adecuada comunicación entre los organismos de acuerdo a sus competencias. Este producto se propone a través de un diagnóstico de estas carencias establecer recomendaciones y validar interinstitucionalmente las rutas específicas de actuación entre los organismos para violencia y delitos sexuales.

Resultado 3: Uruguay cuenta con información oportuna, confiable y consensuada de VBG. El diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas requiere datos confiables que permitan conocer la magnitud real y características de la VBG. Para ello es necesario avanzar en el desarrollo e implementación de estrategias, instrumentos y metodologías específicas y pertinentes que posibiliten una mayor comprensión del fenómeno y el contexto en el que se desarrolla la violencia.

Producto 3.1: Encuesta de prevalencia VBG realizada y resultados difundidos. El país no tiene antecedentes de una Encuesta Nacional que mida la prevalencia de la VBG. Es preciso validar una herramienta que permita brindar información estadística cuantitativa confiable y comparable respecto a VBG. Para ello se deberá consensuar, entre los actores involucrados, la definición de los indicadores a medir, el alcance y la metodología. La realización de la Encuesta Nacional con el liderazgo y respaldo del Instituto Nacional de Estadística (INE) -como rector del Sistema Estadístico Nacional y productor de las estadísticas oficiales en el país- permitirá generar insumos para la política pública de atención a la VBG, así como para actividades de prevención y campañas de sensibilización y concientización de la problemática en el país.

Producto 3.2: Sistema de indicadores consensuados por CNCLVD y SIPIAV. Actualmente quienes producen y difunden indicadores sobre violencia doméstica son el MI e Inmujeres. No existe aún un acuerdo sobre la definición de los indicadores necesarios a nivel nacional, sobre sus fuentes y periodicidad para la publicación. Es preciso alcanzar acuerdos claros y precisos, involucrando a más organismos, sobre el conjunto de indicadores indispensables que permitan dar cuenta de la evolución de la problemática en el país. Para ello es necesario tener en cuenta el desarrollo y proyección de los distintos sistemas de información de las instituciones de manera de propender a un sistema nacional de información único de VBG. Los registros administrativos existentes son fragmentados y no dan cuenta de la magnitud del problema pero además existen diversas formas de registro y medición sobre la VBG que no permiten una única base comparable. Este producto tiene como principal objetivo consolidar un sistema estandarizado de indicadores en VBG a nivel nacional y que esté en línea con los acuerdos y sugerencias regionales e internacionales.

Producto 4: Los organismos del Estado y las organizaciones de la sociedad civil mejoran los mecanismos de prevención de la VBG y promoción de derechos a través la comunicación y la formación. La promoción de valores de equidad de género en la ciudadanía propiciará las condiciones para consolidar una política pública integral de prevención de la VBG. Para esto se promoverán cambios en varios niveles (comunidad, operadores, instituciones, tomadores de decisiones, periodistas, etc.) con el objetivo de generar transformaciones culturales para erradicar, a largo plazo, los valores patriarcales que sustentan la opresión de las mujeres por su condición de tales. Las actividades de promoción de

³ Centros MEC: Centros del Ministerio de Educación y Cultura (espacios educativos y culturales); CDI: (Comité para Democratización de la Informática); USI-ANTEL: Red Uruguay, Sociedad de la Información de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

equidad impulsarán modificaciones del imaginario cultural avanzando hacia una sociedad que no tolere, acepte o excuse la violencia hacia mujeres, niñas y adolescentes.

Producto 4.1: CNCLVD y SIPIAV desarrollan una estrategia comunicacional a nivel nacional. El objetivo de este producto es diseñar e implementar una estrategia nacional de comunicación que sensibilice y concientice a la población sobre la problemática de la VBG en Uruguay. A partir de un diseño nacional se implementarán estrategias locales que respondan a las necesidades particulares de cada territorio. Se pretenderá difundir las actividades y oferta de servicio de CNCLVD y SIPIAV a través de materiales impresos y spots publicitarios en los diversos medios de comunicación. Asimismo, se creará una plataforma web y utilizará los medios sociales (Facebook, Twitter, etc.) con el fin de crear conciencia sobre la temática, provocar participación ciudadana y establecer un diálogo continuo. Socios clave en la difusión y sensibilización a través de las tecnologías de la Información y la comunicación (TIC) son el Plan CEIBAL (Plan de libre acceso y democratización de internet en todas las escuelas públicas de educación primaria y para todos y todas los alumnos-as) y la Red Uruguaya de Infocentros Comunitarios (RUTELCO) que engloba los Centros MEC, CDI, USI-ANTEL³

Producto 4.2: Herramienta para el adecuado abordaje de la VBG para medios de comunicación elaborada y comunicadores/as sensibilizados. En su función de grupo destinatario estratégico de la campaña, es esencial brindar a periodistas y comunicadores/as institucionales herramientas específicas para abordar la temática de manera adecuada a un público más amplio. Para este fin se realizarán talleres de trabajo con comunicadores/as de prensa escrita, radio, televisión y medios digitales. Se contratará una asistencia técnica para elaborar una guía con pautas para el tratamiento adecuado de las noticias de VBG, que, una vez publicada, se presentará y discutirá en distintos foros de periodistas.

Producto 4.3: Campaña del Secretario General apropiada a nivel territorial. Desde el año 2010, la Campaña del SG “Únete para poner fin a la violencia hacia las mujeres y las niñas” se expresa a nivel nacional como ACTIVATE Uruguay. Se buscará potenciar esta campaña, en un mismo proceso de descentralización y apropiación en las localidades, a través de acciones de difusión y divulgación de los mensajes propuestos en la campaña. Los grupos locales definirán qué actividades realizarán como parte de su apropiación de ACTIVATE Uruguay.

Producto 4.4: Estrategia de formación de formadores y operadores en VBG implementada. INAU e Inmujeres vienen realizando desde la anterior administración de gobierno cursos de formación para profesionales de la salud, justicia, educación en el tema de VBG. Estos cursos buscan sensibilizar y brindar herramientas de trabajo para el abordaje de situaciones de violencia con mujeres, niñas y adolescentes en todo el país. Complementando las acciones de prevención de la VBG y promoción de derechos que propone este resultado, se proponen coordinar la estrategia de formación de formadores y operadores con los demás componentes de este proyecto, con fondos íntegramente gubernamentales.

Producto 4.5: Acciones de prevención de la trata de personas realizada. Se buscará que los y las operadoras sociales cuenten con instrumentos para la identificación y asistencia a víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual comercial. Las actividades incluyen la formación de formadores a nivel territorial –en particular en los departamentos de frontera-, para operadores/as sociales principalmente del INAU, la sistematización del relevamiento de las experiencias a nivel territorial y la elaboración de materiales de difusión en materia de prevención.

7. Sostenibilidad

Este proyecto conjunto propone instrumentar un compromiso de gobierno de diseñar e implementar una Estrategia Nacional de VBG, posibilitando la viabilidad de una parte importante de esta Estrategia. En este contexto, la mayor apuesta es la validación del II Plan Nacional en el primer año de ejecución, con el resultado de obtener no solamente los apoyos políticos necesarios sino también los recursos económicos en el presupuesto nacional que garanticen su puesta en práctica más allá de este proyecto y más allá de este período de la actual administración de gobierno.

Todos los resultados del Proyecto Conjunto apuntan a dejar capacidades instaladas en las instituciones nacionales de forma que los cambios que se produzcan perduren en el tiempo y se garantice la sostenibilidad de las acciones. En ese sentido se prevé en el Resultado 1: el gobierno financiará la publicación de 5.000 ejemplares adicionales del II Plan Nacional a fin de lograr mayor difusión. Paralelamente, el gobierno asumirá en el tercer año de ejecución, tres de los cuatro recursos humanos destinados a las asesorías regionales para el CNCLVD y SIPIAV, así como se apoyará con gastos de traslados, para el fortalecimiento en los territorios durante los tres años de ejecución. El Resultado 2, dejará un aporte concreto de propuestas de reformas legales que estén en sintonía con la región y supongan una segunda generación de normativas en la temática. Para el Resultado 3, la Encuesta Nacional se realizará con el Instituto Nacional de Estadística (INE), de forma que la capacidad queda instalada en el organismo público rector de las estadísticas oficiales y ya se han avanzado en negociaciones para que dicha encuesta se integre al Sistema Estadístico Nacional. Dentro del Resultado 4, la estrategia de comunicación dejará un recorrido a continuar que se extenderá una vez finalizados los tres años de ejecución del proyecto. Desde el Inmujeres se cuenta con fondos genuinos para apoyar las actividades de sensibilización de las Comisiones Departamentales de lucha contra la Violencia Doméstica. En general y no menor, son garantías de sostenibilidad los esfuerzos que otras cooperaciones (UE, AECID) harán a la generación de modelos sostenibles en los asociados nacionales en la implementación y en última instancia, la veeduría social actuará de impulso permanente a que se den las transformaciones necesarias en una sociedad que cada vez más enfáticamente quiere poner fin a la violencia.

8. Contrapartes (asociados nacionales en la implementación)

El proyecto tiene como principales socios interinstitucionales al CNCLVD – institución que centra su accionar en la violencia ejercida hacia las mujeres - y al SIPIAV – que centra su accionar en la violencia ejercida hacia niños, niñas y adolescentes. En cada uno de los componentes se asociará a uno, otro o los dos delegando la titularidad de estos espacios en las instituciones que lideran cada uno: Inmujeres por el CNCLVD e INAU por el SIPIAV. Asimismo, el proyecto contará como socios a las instituciones que forman parte de ambos espacios intersectoriales. El proyecto buscará profundizar el trabajo en estos dos espacios de articulación en sí mismos, la vinculación entre ambos, así como las organizaciones que los integran⁴, a nivel nacional y territorial. Cabe resaltar que las OSC están representadas en el CNCLVD, por

⁴ Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social (Inmujeres/Mides), Ministerio del Interior (MI); Ministerio de Salud Pública (MSP); Ministerio de Educación y Cultura (MEC); Poder Judicial (PJ); Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), organismo responsable de la planificación y gestión del sistema educativo público en sus niveles de educación inicial, primaria, media, técnica y formación docente terciaria;; Congreso de Intendentes (CI), integrado por los 19 gobiernos departamentales, donde se coordina políticas departamentales desarrollada en estos territorios; Infamilia/Mides, programa nacional focalizado en niños/as y adolescentes y familias con mayor vulnerabilidad social; Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS).

la RUCVDS, red de la sociedad civil que agrupa a 33 organizaciones y otros grupos de mujeres especializados en la temática no adscritos a la red. En el SIPIAV están Somos, El Faro y Arco Iris, organizaciones que atienden a niños, niñas y adolescentes en situación de violencia.

Las instituciones asociadas a la implementación vinculadas principalmente a los componentes del proyecto:

1. La validación del II Plan Nacional tiene como principal responsable al CNCLVD ya que es mandatario por ley. El fortalecimiento de los espacios interinstitucionales implicará la acción de ambos espacios CNCLVD y SIPIAV y de todas las organizaciones que los integran.
2. Las reformas normativas y legales tiene como asociados nacionales en la implementación el CNCLVD, al SIPIAV y en particular en Poder Judicial. Este componente implicará además las alianzas necesarias con la Bancada Bicameral Femenina.
3. La Encuesta Nacional y los indicadores consensuados tienen como asociados nacionales en la implementación al CNCLVD desde donde ya está creado un grupo de trabajo formado por: Inmujeres, MSP, MI e INAU.
4. La promoción de derechos y las campañas de sensibilización tendrán como asociados nacionales en la implementación ambos espacios interinstitucionales CNCLVD y SIPIAV. Según las distintas actividades o énfasis de las acciones de campaña se involucrarán los diferentes organismos. Todas las actividades de este resultado serán coordinadas con las acciones de la campaña del SG de Naciones Unidas "Únete para poner fin a la violencia hacia las mujeres y las niñas", en su 3º pilar: "Es responsabilidad de todos y todas" que en Uruguay tiene la expresión nacional ACTIVATE Uruguay.

La presencia de las OSC atraviesa los 4 componentes, siendo más definitoria en el primero y el cuarto.

9. Plan de seguimiento y evaluación y plan de gestión del conocimiento

El proyecto contará con un plan de seguimiento y evaluación cuyo objetivo general es el de generar información periódica que permitirá introducir modificaciones y ajustes en el proyecto en caso que fuera necesario. En definitiva el sistema de seguimiento y evaluación debe constituirse en un mecanismo ágil que permita tanto al Comité de Gestión y el Comité Directivo del Proyecto (ver parte 11) tomar decisiones sobre el rumbo del proyecto y ordenar posibles cambios o modificaciones en función de datos tangibles.

Los objetivos específicos del Plan de Seguimiento y Evaluación (PSE) son los siguientes:

1. Implicar a los distintos actores involucrados a través de procesos interactivos;
2. Generar herramientas armonizadas para la correcta recopilación de los insumos de cada indicador;
3. Facilitación de la sistematización y procesamiento de los datos.
4. Asentar un PSE útil para la toma de decisiones por el Comité Directivo y el Comité de Gestión del proyecto, que pueda también proveer insumos para la estrategia de comunicación e incidencia y por ende para la evaluación final del proyecto;
5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo e implementación de sistemas propios de seguimiento en la temática de VBG.

La Unidad de Coordinación específica para este proyecto será la responsable de obtener y sistematizar los datos requeridos para el efectivo seguimiento del proyecto. Así mismo velará por mantener la matriz de resultados actualizada lo que puede llegar a implicar revisar los indicadores, línea de base y metas en función de los productos y resultados esperados. A tal efecto, además de las revisiones “formales” la Unidad de Coordinación desarrollará las herramientas necesarias para la recolección de los datos. La Unidad de Coordinación será también responsable de la Revisión de Medio Término (RMT) a los 18 meses de su inicio. Se contratará una consultoría externa para la realización de la Evaluación Final luego de su culminación (36 meses). Tanto el RMT como la Evaluación Final se realizarán de manera participativa tomando en cuenta las opiniones y sugerencias de los grupos beneficiarios.

Además del valor que tiene la información generada en el marco del PSE para la propia gestión del proyecto, es importante resaltar cómo se transmitirán las buenas prácticas y lecciones aprendidas a la interna del SNU así como con los asociados nacionales en la implementación y la sociedad en general. Como país piloto para Unidos en la Acción, las Naciones Unidas en Uruguay han acumulado experiencia en el manejo de programas/proyectos conjuntos en coordinación interinstitucional con las autoridades nacionales. Es así que este destaque de buenas prácticas estará armonizado con la estrategia de comunicación que se va a diseñar e implementar durante el proyecto. Las buenas prácticas pueden estar enfocadas en la propia gestión del proyecto conjunto así como en actividades vinculadas a productos concretos que valga la pena reproducir en otros ámbitos de gobierno. Por tal motivo durante la RMT se trabajará también de forma participativa e inter-agencial en la determinación de buenas prácticas y lecciones aprendidas las cuales se transmitirán y compartirán en el marco del Comité de Gestión para analizar la mejor forma de compartirlas a los posibles beneficiarios directos como indirectos. La evaluación final también irá acompañada de una sistematización con la consecuente publicación que transmita todo aquello que ha funcionado y lo que no, para así garantizar que se mejora el modelo de intervención en prevención de la VBG. Compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas tiene los siguientes objetivos:

1. Apoyar a colocar en la opinión pública los conceptos de VBG.
2. Aportar insumos que fortalezcan la comunicación (en torno a la VBG) del proyecto, difundir qué es el proyecto, a quién se dirige, qué fines tiene, quiénes participan.
3. Contribuir con la sostenibilidad del Proyecto Conjunto (estrategia de salida) procurando que los temas trabajados en el Proyecto Conjunto permanezcan en la agenda de las políticas públicas.
4. Contribuir, desde la comunicación, con el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

10. Satisfacción de los beneficiarios

La satisfacción de los beneficiarios directos se medirá de forma permanentemente durante el desarrollo del proyecto, a través del plan de monitoreo, seguimiento y evaluación que tiene previsto el proyecto. Por otro lado, se prevé incluir formularios de evaluación para cada actividad que se desarrolle en el marco de este proyecto y que involucre a todos los actores que integran el CNCLVD y SIPIAV.

En cuanto a los beneficiarios y beneficiarias indirectos, está prevista la medición de la satisfacción a través de formularios y registro de evaluaciones de las actividades realizadas en territorio.

Se utilizará la encuesta de prevalencia, prevista a realizarse en el marco de este proyecto, como instrumento de medición de satisfacción del tratamiento de la problemática de VBG en nuestro país. Esta encuesta relevará datos con indicadores de satisfacción sobre efectividad de las políticas públicas que se están implementando sobre el tema (incluyendo prevención, atención y tratamiento). Al final del

proyecto, a través del sistema de indicadores consensuado (actividad también prevista en el marco de este proyecto), cada organismo, con competencia en el tema, estará en condiciones de verificar y actualizar los indicadores de satisfacción de la población.

11. Acuerdos institucionales, gestión y administración

La Coordinadora Residente realizará orientación y seguimiento del proyecto y representará al SNU en los casos que corresponda al ser la máxima autoridad de Naciones Unidas en el País. En este proyecto se establecen los organismos responsables de cada actividad, tanto del SNU en Uruguay como entre sus Asociados Nacionales en la implementación, reforzando la colaboración ya existente entre las partes.

El presente proyecto se gestionará en el marco de las actuales estructuras administrativas y de gobernanza del SNU en Uruguay acordado con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI). Dichas estructuras han sido diseñadas bajo el enfoque de Unidos en la Acción (*Delivering as One Approach*) al ser Uruguay un país piloto en la Reforma del Sistema y acordado entre el Gobierno y el SNU. El mismo establece una modalidad de gobernanza cuyas principales instancias son:

1. **El Comité Directivo** del UNDAF/UNDAP 2011-2015 en el que están representados el Gobierno y las Agencias del Sistema. Dicho comité está co-presidido por la Coordinadora Residente y el Pro Secretario de la Presidencia en su capacidad de ser Presidente del Consejo Ejecutivo del AUCI. El mismo vela por el desempeño global del UNDAF y el UNDAP en el que se enmarca el presente proyecto, específicamente en el Efecto Directo 4.2 “El Estado, con la más amplia participación de la Sociedad Civil, habrá avanzado en el diseño e implementación de políticas y mecanismos de prevención, detección y atención de la violencia contra las personas víctima de violencia intrafamiliar con énfasis en mujeres, adolescentes y niñas(os)”. Dicho Comité toma las decisiones finales sobre los programas/proyectos conjuntos que se implementan en Uruguay.
2. **El Comité de Gestión.** Es la principal instancia de gobernanza del proyecto donde están representados todas las Agencias participantes (Ejecutoras y Asociadas), Ministerios y entidades nacionales. Dicho Comité tendrá como funciones: a) velar por el cumplimiento del plan global y los planes anuales de trabajo, así como las solicitudes de desembolsos basadas sobre el cronograma de ejecución correspondiente; b) establecer los mecanismos de supervisión, control y monitoreo de las actividades; y c) actuar como enlace entre las distintas Agencias del SNU y los distintos organismos públicos y de la sociedad civil de Uruguay que participen en la ejecución. El Comité de Gestión del proyecto estará integrado por representantes del CNCLVD y del SIPIAV, las Agencias del SNU, la Oficina de la Coordinadora Residente de Naciones Unidas en Uruguay (OCR) y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) quienes participan del proyecto de forma conjunta.

En el nivel operativo, ONU Mujeres desempeñará el rol de agencia líder o agente de coordinación del proyecto con el apoyo del Fondo de Población, UNFPA. Esta alianza permitirá hacer más eficientes las relaciones de coordinación con el resto de agencias participantes, velando en todo momento por la coherencia de la acción conjunta. La Oficina de la Coordinadora Residente constituirá un soporte permanente para este cometido.

Las Agencias Ejecutoras, así como los Asociados Nacionales en la implementación, brindarán asesoría

técnica que contribuya al diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de las actividades. Asimismo, las Agencias Asociadas habrán de contribuir a la definición de los objetivos estratégicos del proyecto, con base en sus mandatos, capacidad técnica y experiencia de trabajo. Las Agencias Asociadas podrán también contribuir con las Agencias Ejecutoras en la implementación, monitoreo y evaluación de actividades de este Proyecto Conjunto (incluso a través de iniciativas paralelas), coordinando dichas contribuciones con la Agencia Ejecutora y los Asociados Nacionales en la implementación.

En relación al desarrollo y gestión de las actividades se propenderá armonizar las prácticas de las Agencias participantes, fortalecer las capacidades nacionales para el diseño y gestión de políticas, en línea con los sistemas operacionales y de ejecución del país. Las transferencias y frecuencia de los desembolsos, así como las decisiones correspondientes a la adquisición y contratación de bienes y servicios, serán conformes con las políticas, procesos y procedimientos aplicables de las Agencias Ejecutoras siguiendo las disposiciones acordadas con el país.

Responsables de la ejecución de los productos del Proyecto Conjunto.

La siguiente tabla detalla las Agencias Ejecutoras y Asociadas así como los Asociados Nacionales en la Implementación para el Proyecto:

Resultado	Agencias Ejecutoras	Agencia Asociada	Asociados Nacionales en la Implementación
1. Política pública integral e intersectorial de abordaje a la VBG con énfasis en lo territorial implementada.	ONU Mujeres	PNUD, UNICEF, OIM	CNLCVD, SIPIAV, Sociedad Civil
2. Evaluación marco jurídico e institucional.	PNUD, UNFPA	OPS/OMS, UNICEF	CNLCVD, SIPIAV
3. Sistema Nacional de información y registro de VBG.	UNFPA	OPS/OMS, UNICEF	CNLCVD
4. Promoción derechos y prevención a través de comunicación y formación.	ONU Mujeres, UNFPA, PNUD, OIM y UNESCO.	OPS/OMS, UNICEF	CNLCVD, SIPIAV, Sociedad Civil

Competencia técnica disponible dentro de las organizaciones y adicional a la que puedan tener acceso las Agencias.

El combate a la VBG constituye uno de los mayores desafíos en Uruguay considerando los niveles de institucionalidad democrática de los que goza el país. Este ámbito además concreta una de las mejores expresiones de coordinación y complementariedad entre el SNU y la AECID en Uruguay. Adicionales a los esfuerzos complementarios que ONU Mujeres y UNFPA han venido trabajando en esta materia con los actores nacionales, en el 2010, en el marco de la Campaña del Secretario General, UNITE-*Say NO*, el SNU desarrolla una Campaña en Uruguay, “Actívate Uruguay para poner fin a la violencia”, que articula el trabajo conjunto de seis agencias del SNU y de la Oficina de la Coordinadora Residente de forma articulada con el conjunto de organismos nacionales que hoy se suman nuevamente para llevar a cabo el presente proyecto. Este hecho no es menor, pues se revalida el valor agregado del SNU para acompañar los diferentes procesos (programáticos, políticos, jurídicos, socioculturales) promovidos por las autoridades de gobierno y sociedad civil, en el cometido hacia la erradicación de la violencia ejercida

contra mujeres y niñas.

Concretamente las Agencias Ejecutoras y Asociadas poseen la siguiente experiencia y competencias:

Para la OIM, en relación con la estrategia de la Agencia en la lucha contra la trata de personas, sus objetivos apuntan a la prevención mediante acciones de concientización y comprensión de la trata de personas pero fundamentalmente a la protección de las víctimas mediante la puesta en marcha de programas de asistencia que incluyen medidas seguras y sostenibles de retorno y reintegración a sus países de origen. Esto en un contexto emergente en que Uruguay ha recibido la visita de la Relatora para la Trata de mujeres y niñas quien ha alertado al Uruguay sobre el fenómeno de la trata de menores en algunos puntos localizados en el interior del país. Los principios básicos para la asistencia directa de las víctimas se basan en estándares internacionales establecidos en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, en los principios y directrices recomendadas sobre los derechos humanos y la trata de personas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y, en la Guía para la protección de los derechos de los niños víctimas de la trata de personas de UNICEF. Uno de los componentes principales para la asistencia es identificación y selección de las víctimas. Para ello la OIM cuenta con manuales de formación de formadores destinados a funcionarios y funcionarias públicos a nivel nacional, regional y municipal.

ONU Mujeres viene desarrollando acciones en la temática de VBG con diferentes instituciones del gobierno y de la sociedad civil. Cuenta por un lado con equipos técnicos especializados y por otro, ha acumulado una exitosa experiencia de relacionamiento con los principales actores del gobierno y de la sociedad civil mandatados en esta materia y que son parte ejecutora de este proyecto conjunto (Inmujeres, MSP, Ministerio del Interior, ANEP, RUCVDS, Mujer Ahora, Casa de la Mujer y otras OSC locales). Asimismo, es de destacar que en el 2010 ONU Mujeres lideró la implementación en Uruguay de la campaña del Secretario General Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres, donde se logró una articulación interagencial e interinstitucional. En ese espacio se coordinó entre las Agencias del SNU en Uruguay, las instituciones públicas, de la sociedad civil y otras cooperaciones (AECID y la Delegación Comisión Europea en Uruguay).

OPS/OMS a través de su asistencia técnica permanente al Ministerio de Salud Pública, aportará su experiencia sobre los impactos de la violencia en los sistemas de salud y la respuesta por tanto a la problemática desde la prevención y atención como elementos medulares de la salud pública.

PNUD aportará su experiencia en materia de fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades para la implementación de políticas públicas. El PNUD ha participado en múltiples procesos de revisión de marcos normativos institucionales en múltiples temas en Uruguay. En particular la agencia cuenta con una vasta trayectoria en la articulación de actores y generación de espacios intersectoriales para dar respuesta a desafíos que así lo requieren. De manera conjunta con UNICEF el PNUD ha apoyado al SIPIAV en tres componentes: capacitación, modelo de intervención y revisión legislativa. Por otro lado, el PNUD ha trabajado de manera sistemática con el Poder Legislativo en lo que refiere a la armonización de la legislación nacional con el marco normativo internacional de los derechos humanos, además de contar con una estrategia sostenida – junto con ONU Mujeres- de apoyo al fortalecimiento y acompañamiento de la Bancada Bicameral Femenina (institucionalización, construcción de agenda legislativa, sistematización, entre otros temas) que tiene entre unos de sus temas de agenda el de la VBG. Desde el nivel regional el PNUD cuenta con una plataforma de acción y análisis con gran capacidad para identificar experiencias posibles de ser estudiadas y adaptadas, si fuera el caso, a la realidad del país.

La UNESCO contribuirá en la concienciación sobre la temática dirigida principalmente a la comunidad con fuerte enfoque en los comunicadores sociales. El aporte específico de la UNESCO en Uruguay incluye los insumos de contenido, cooperación y ejecución basados en la experiencia de trabajo conjunto con actores claves del ámbito de la educación como son el Ministerio de Educación y Cultura, la ANEP, el Plan CEIBAL y en el ámbito de la comunicación e información (instituciones públicas, medios masivos y comunitarios de comunicación, telecentros, actores de la sociedad civil, academia). La Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia, iniciativa auspiciada por UNESCO y liderada por la ciudad de Montevideo, trabaja hacia la erradicación de prácticas discriminatorias por motivos de género, entre otros.

UNFPA aportará su experiencia sustantiva para la mejora de los sistemas de información sobre VBG, incluidos los datos esenciales de su prevalencia, sobre la premisa de que la existencia de datos válidos, fiables, oportunos y pertinentes son la base para desarrollar, ejecutar, supervisar y evaluar políticas y programas. Dentro de las diferentes formas de violencia que se atenderán en este Proyecto Conjunto, UNFPA tiene en la región especial expertise en el abordaje del acoso sexual, violencia y abusos sexuales así como antecedentes de trabajo con población adolescente y personal uniformado. Adicionalmente, el UNFPA tiene una larga trayectoria en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y en desarrollar encuestas vinculadas con su mandato. Por último UNFPA cuenta con antecedentes de trabajo en el país en el marco del Programa de Educación Sexual de la ANEP, el MI, el MSP, la RUCVDS y el sistema de información de género desarrollado por Inmujeres.

UNICEF asegurará la perspectiva generacional, y la consecuente consideración de la infancia como grupo especialmente vulnerable a las situaciones de violencia. La agencia es asesora del SIPIAV y en conjunto con él ha desarrollado y evaluado herramientas y protocolos orientados a la detección y atención de niños víctimas de violencia. Asimismo viene desarrollando acciones de capacitación a distintos actores en contacto con población infantil y adolescente sobre la utilización de estos protocolos y sobre la temática en particular. Tiene experiencia de trabajo con MSP, ASSE, CEIP, CFE, MPyF, INAU entre otros.

Disposiciones en materia de manejo de los fondos

La administración de los recursos financieros de este proyecto que provengan del Fondo Fiduciario se registrará por la modalidad de “Gestión Financiera en Serie para Programas Conjuntos” (*Joint Programme Pass Through Modality* según su expresión en inglés) elaborada por el Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG por su sigla en inglés). De acuerdo con dicha guía, los arreglos de gestión, revisión y coordinación deberían documentarse, incluyendo los roles y responsabilidades del Agente Administrativo (AA) que para este proyecto es el PNUD. Por su parte, los recursos que sean aportados por las propias Agencias Participantes serán administrados de acuerdo a sus propias reglas y procedimientos tal como se establece en la modalidad de “Gestión Paralela”.

Siguiendo la modalidad de “Gestión Financiera en Serie para Programas Conjuntos”, las Agencias ejecutoras recibirán del AA (PNUD) –quien actúa como AA a partir del acuerdo establecido el 26 de junio de 2007 sobre “*Accountability when UNDP is acting as AA in UNDP Multi-Donor Trust Funds and/or UN Joint Programmes*”– los recursos para ejecutar junto a los “asociados nacionales en la implementación” las actividades que permitan alcanzar los Productos y Resultados acordados en este proyecto. Asimismo, la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Uruguay, las Agencias de las Naciones Unidas participantes en el proyecto y el Gobierno se comprometen a realizar esfuerzos para movilizar los recursos que sean necesarios para la implementación de este Proyecto.

Los aspectos operacionales de la gestión de recursos se rigen por el “*Memorandum of Understanding*

between Participating UN Organizations, the United Nations Resident Coordinator and the United Nations Development Programme regarding the Operational Aspects of a 'Uruguay unites to end violence against women, girls and adolescents' Joint Programme in Uruguay" y con OIM "Memorandum of Understanding between the International Organization for Migration (IOM), the United Nations Resident Coordinator and the United Nations Development Programme regarding the Operational Aspects of a 'Uruguay unites to end violence against women, girls and adolescents' Joint Programme in Uruguay" cuyas disposiciones rigen en su totalidad para el manejo de estos fondos.

Los aportes que las Agencias Ejecutoras en este proyecto realicen a sus Asociados Nacionales en la implementación, independientemente de su fuente, estarán sujetos a sus respectivos sistemas de prácticas y reglas.

Las Agencias Ejecutoras en este proyecto serán responsables por sus respectivos resultados programáticos y desarrollo de las actividades, el uso de los recursos asignados, junto a los Asociados en la implementación, así como por la presentación de informes al Agente Administrativo.

Las Agencias Ejecutoras y los Asociados Nacionales en la implementación, una vez realizado el desembolso por parte del Agente Administrativo, utilizarán los planes anuales de trabajo ya acordados en el marco de este proyecto.

Estas modalidades de trabajo conjunto y disposiciones en el manejo de fondos están reflejadas en el UNDAF 2011-2015.

12. Presupuesto (véanse los modelos que se adjuntan en el Anexo 4)

- Nota: El presupuesto del proyecto conjunto se especifica en el Anexo 4.1. Resumen del Presupuesto, el Anexo 4.2 Presupuesto total detallado, y el Anexo 4.3 Descripción del presupuesto.
 - Ténganse en cuenta las notas sobre el presupuesto del Anexo 4.1.

Detalle del Presupuesto.

El presupuesto general del proyecto asciende a USD 1.756.564, el cual se compone de USD 999.999 del fondo, aporte de las Agencias de las Naciones Unidas y los Asociados Nacionales en la implementación. Naciones Unidas contribuirá con USD 404.065 que comprende fondos regulares de todas las Agencias que intervendrán en este proyecto conjunto, a saber: ONU Mujeres USD 298.496, UNFPA USD 58.760, UNESCO USD 22.360, PNUD USD 18.469 y OIM USD 5.980. Se destaca especialmente la contribución del gobierno de USD 352.500 con el objetivo de potenciar los resultados esperados de este proyecto.

Dadas las características que se proponen para la gobernanza de este proyecto -a imagen y semejanza del resto de las iniciativas conjuntas desarrolladas bajo Unidos en la Acción en Uruguay- se destinarán recursos para la contratación de una unidad de coordinación que realizará el seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto, con el fin de velar por la coherencia, trabajo conjunto y coordinación entre las agencias del SNU y entre éstas y los asociados nacionales en la implementación (gobierno y sociedad civil). Dicha unidad responderá al Comité de Gestión y Comité Directivo del proyecto, donde participan todos los asociados nacionales en la implementación. Adicionalmente dicha unidad estará situada y responderá en un espacio físico que proveerá uno de los asociados nacionales en la implementación.

También se contratarán servicios de asistencia técnica para el fortalecimiento y coordinación de las agendas interinstitucionales del CNCLCVD y SIPIAV, y sus respectivos espacios de articulación en todos los departamentos del país. Existe un compromiso del gobierno para ir absorbiendo parte de estos recursos antes de la finalización de este proyecto conjunto de modo de asegurar la sostenibilidad de los resultados.

Finalmente se destinarán recursos para la contratación de consultorías específicas que aporten productos concretos para avanzar en los aspectos legislativos, comunicacionales, así como de los sistemas de información respecto a la VBG.

Por otra parte, el proyecto prevé gastos de equipamiento mínimo, en particular compra de insumos informáticos para las actividades desarrolladas por las asistencias técnicas para fortalecer las capacidades del CNCLCVD y SIPIAV. Los asociados nacionales en la implementación facilitarán sus instalaciones y equipamiento disponible para la puesta en marcha e implementación de este proyecto conjunto.



Convocatoria 2010 para Presentación de Proyectos

Anexo 2: Formato de presentación de los resultados del marco lógico

Asegúrese de incluir un marco y un análisis de los resultados que sea claro y lógico. Los resultados previstos deben ser realistas, concretos y factibles. Además, la propuesta debe establecer los resultados específicos que se van a lograr, a quién van dirigidos, quién los conseguirá y quiénes serán sus asociados, su finalidad, el ámbito geográfico y los medios, así como su objetivo final y los mejores resultados y los posibles efectos a mediano y largo plazo.

Asimismo, deben incluirse unos indicadores de progreso cualitativos y cuantitativos que sean útiles para proporcionar las pruebas finales de los resultados. Se espera que el componente de seguimiento y evaluación sea riguroso, incluso en cuanto a los datos de referencia.

Finalidad:	Contribuir a la erradicación de la VBG en el marco de la Estrategia Nacional en VBG en base a 4 resultados:
-------------------	---

Resultado / Producto	Indicadores	Medios de verificación	Objetivo	Riesgos/Hipótesis (Solo resultados)
Resultado 1: Capacidades institucionales del CNCLVD y SIPIAV fortalecidas para mejorar el abordaje integral de VBG y aportar a la Estrategia Nacional en VBG	I: Número y periodicidad de instancias de coordinación nacional y regional conjuntas entre CNCLVD y SIPIAV para aportar al diseño e implementación de la Estrategia Nacional en VBG. LB: Existen instancias de trabajo conjunto entre ambos espacios esporádicas M: Existen instancias de trabajo conjunto entre ambos espacios, sistemáticas y permanentes.	Acuerdo base de trabajo interinstitucional. Actas y compromisos alcanzados en las reuniones conjuntas	El Estado Uruguayo integra a sus políticas públicas los objetivos de erradicación, prevención y atención a la VBG como un tema prioritario para el desarrollo hacia una sociedad igualitaria y democrática que garantice el pleno goce de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes	H: En la agenda pública y Estado uruguayo adquiere centralidad la problemática de VBG R1: La diversidad de los actores participantes en el CNCLVD y SIPIAV podría demorar el proceso de implementación de una estrategia nacional de lucha contra la VBG R2: Recursos insuficientes en la prioridad fiscal lo que ralentizaría la consolidación del proceso de la Estrategia Nacional en VBG. R3: No existe riesgo político por discontinuidad de alternancia del gobierno ya

Resultado / Producto	Indicadores	Medios de verificación	Objetivo	Riesgos/Hipótesis (Solo resultados)
				que el mandato finaliza en 2015, luego de finalizado el proyecto. Este gobierno se ha comprometido públicamente a la erradicación de la VBG.
Producto 1.1: II Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica validado por CNCLVD y SIPIAV, difundido y fortalecido presupuestalmente	<p>I: Decreto del Poder Ejecutivo que apruebe el II Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica LB: Existe decreto para el I Plan Nacional de Lucha 2004-2010 M: Existencia de Decreto aprobado por el Poder Ejecutivo</p> <p>I: Indicadores de gestión del II Plan Nacional integrados al presupuesto nacional LB: Ninguno M: al menos 4 indicadores de gestión(uno por cada ámbito del proyecto) que reflejen los objetivos del Plan incorporados en la Rendición de Cuentas de 2013</p> <p>I: Líneas presupuestarias específicas asignadas a VBG en el Presupuesto Nacional LB: Asignación presupuestal actual M: Se incrementa la asignación presupuestal en VBG en al menos un 30%</p>	<p>Decreto del Poder Ejecutivo aprobado</p> <p>Reconocimiento programático en VBG en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal aprobados por el Parlamento Nacional</p> <p>Presupuesto Nacional con mayor asignación a la VGB</p>	Se prioriza política y fiscalmente la lucha contra la VBG a través del presupuesto nacional y normas y decretos del Poder Ejecutivo	H: Al inicio del proyecto, se cuenta con el II Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica que el CNCLVD está elaborando en 2011.
Actividades				
1.1.1 Reuniones con autoridades y decisores de políticas para validar el II Plan Nacional que ha iniciado ya su proceso de elaboración.				
1.1.2 Reuniones con las gerencias y direcciones de las Áreas de Planificación y Presupuesto para generar el compromiso de los recursos				
1.1.3 Difusión amplia del II Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica en todo el territorio nacional.				

Resultado / Producto	Indicadores	Medios de verificación	Objetivo	Riesgos/Hipótesis (Solo resultados)
	1.1.4 Apoyo al proceso de planificación para la Rendición de Cuentas Nacional para la obtención de los recursos del Presupuesto Nacional para la implementación del II Plan			
	1.1.5 Apoyo a la elaboración de los planes operativos sectoriales			
Producto 1.2: Instauradas instancias de articulación entre las representaciones territoriales del CNCLVD y SIPIAV	I: Equipo técnico trabajando para el fortalecimiento y la articulación de CNCLVD y SIPIAV LB: No hay recursos humanos específicamente asignados al fortalecimiento y articulación entre CNCLVD y SIPIAV M: Recursos humanos presupuestados para el fortalecimiento y la articulación de CNCLVD y SIPIAV en forma sostenida	Acta de reuniones Términos de referencia y Contratos de los recursos humanos contratados	Se mejoran las capacidades institucionales para la atención y prevención en VBG con un enfoque de derechos y género que permita un abordaje integral a nivel nacional y departamental tendiente a erradicar la VBG	
	I: Planes operativos departamentales integrados entre CNCLVD y SIPIAV. LB: No existen planes operativos departamentales M: Los 19 departamentos del país cuentan con planes operativos aprobados y en implementación.	Documentos con los planes operativos		
	Actividades			
	1.2.1 Contratación de dos asistencias técnicas para el fortalecimiento del CNCLVD y SIPIAV			
	1.2.2 Contratación de 4 referentes técnicos regionales para el fortalecimiento de las Comisiones y Comité de SIPIAV en el territorio			
	1.2.3 Compra de equipo informático para la secretaría técnica del CNCLVD y fortalecimiento en el territorio			
	1.2.4 Reuniones de seguimiento entre las Comisiones Departamentales, Comité de SIPIAV, referentes regionales y las asistencias técnicas nacionales			
	1.2.5 Reuniones entre las Comisiones Departamentales, Comité de SIPIAV y las referentes regionales para la consolidación del II Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica			
	1.2.6 Actividades Nacionales conjuntas entre CNCLVD y SIPIAV			
	1.2.7 Elaboración de planes operativos departamentales			
1.2.8 Presentación de los Planes Operativos locales a la comunidad				

Resultado / Producto	Indicadores	Medios de verificación	Objetivo	Riesgos/Hipótesis (Solo resultados)
Resultado 2: Uruguay cuenta con un proyecto de reforma del marco jurídico nacional en materia de VBG con la mayoría de apoyos parlamentarios	<p>I: Proyecto de reforma del marco jurídico nacional en materia de VBG LB: No existe M: Proyecto de reforma validado por el CNCLVD y por la Bancada Bicameral Femenina</p> <p>I: % parlamentarios/as a quienes se presentó la propuesta de reforma del marco jurídico nacional en materia de VBG LB: 0% M: al menos 60% de los parlamentarios/as promueve la reforma</p>	<p>Documento del proyecto de reforma presentado.</p> <p>Lista de parlamentarios/as a quienes se presentó el proyecto</p>	Se logra avanzar en la superación de los retrasos y contradicciones del sistema jurídico nacional en materia de VBG, en relación con los compromisos asumidos por el país nivel internacional en Derechos Humanos y se generan los mecanismos para monitoreo de aplicación de las leyes por parte de los diversos actores del Sistema judicial.	<p>H: Se cuenta con el compromiso de los organismos competentes para la revisión y actualización de la normativa de VBG</p> <p>R: El tiempo y la agenda política pueden limitar el avance del anteproyecto en esta legislatura.</p>
Producto 2.1: Estudio comparado de los marcos normativos de los países con mayor desarrollo en legislación en materia de género y derechos y definición de los vacíos legales existentes	<p>I: Estudio comparado de marcos normativos LB: Existen documentos sobre marco normativo y género que incluyen aspectos normativos de violencia doméstica pero no documentos específicos sobre marco normativo en VBG M: Estudio comparado de marcos normativos con al menos cinco países realizado y validado por el CNCLVD</p>	<p>Documento con el informe del estudio comparado</p> <p>Listado de asistencia de las mesas de trabajo y reuniones</p>	Se cuenta con un estudio comparado de los marcos normativos con mayor desarrollo en materia de género y derechos como insumo para la discusión nacional.	
Actividades				
2.1.1 Consultoría para el estudio comparado y diseño metodológico de las bases normativas del anteproyecto				
2.1.2 Mesas de trabajo sectoriales, intersectoriales y con actores clave de los diferentes organismos con competencia en VBG				
2.1.3 Reuniones con diferentes actores del Poder Judicial				
2.1.4. Reuniones con bancada Bicameral Femenina y Comisiones de Género Y Derechos Humanos del Parlamento				
2.1.5 Presentación pública del Informe y debate con actores claves				

Resultado / Producto	Indicadores	Medios de verificación	Objetivo	Riesgos/Hipótesis (Solo resultados)
Producto 2.2: Informe de recomendaciones para adecuación de la normativa vigente en materia de VBG	I: Recomendaciones para adecuación de la normativa vigente en materia de VBG incorpora la consulta de los actores clave, entre otros, CNCLVD y SIPIAV LB: No existen recomendaciones. M: Las recomendaciones tomar cuerpo de anteproyecto de Reforma de Ley ingresado al Parlamento.	Informe de recomendaciones Documento de Anteproyecto de Reforma Informes del proceso ordinario de acción de las Cámaras.	El país cuenta con un conjunto de recomendaciones validadas para actualizar la normativa en materia de VBG, de acuerdo a lo indicado por las Convenciones y Tratados Internacionales suscritos a los efectos de efectivizar su cumplimiento	
	Actividades			
	2.2.1 Contratación de una asistencia técnica para la elaboración de un Informe de Recomendaciones			
	2.2.2 Mesas de trabajo entre CNCLVD y SIPIAV y legisladores/as para presentación de los resultados del informe y evaluación de los posibles ajustes a la normativa vigente			
	2.2.3 Seminario nacional para presentación de los resultados			
2.2.4. Adaptar las recomendaciones al Anteproyecto de Reforma para su posterior curso				
Producto 2.3 Ruta de actuación en casos de violencia y delitos sexuales institucionalizada	I: Ruta de actuación integral en casos de violencia y delitos sexuales LB: Rutas fragmentadas e incompletas M: Rutas integradas de actuación en temas de violencia y delitos sexuales están operativas	Documentación con normativa y ruta de actuación de cada organismo en materia de violencia y delitos sexuales	El país cuenta con una ruta de actuación en casos de violencia y delitos sexuales coordinada y validada entre los distintos organismos con competencia en el tema	
	Actividades			
	2.3.1 Asistencia técnica para revisión de normativa y propuesta de actuación en violencia y delitos sexuales			
	2.3.2 Realizar un taller de trabajo con técnicas/os de todas las instituciones con competencias para relevar propuestas y presentar los avances del estudio de revisión			
	2.3.3. Validación del estudio y de la propuesta de ruta de actuación para la aplicación			
2.3.4 Publicación informe del estudio				
2.3.5 Realizar la presentación pública de la publicación para los actores claves				
Resultado 3: Uruguay cuenta con información oportuna, confiable y consensuada	I: Número de planes operativos departamentales que integran información sobre VBG actualizada.	Publicación de planes operativos departamentales	El país cuenta con datos confiables que permitan conocer la magnitud y características de la VBG, así como con un sistema estandarizado de	H: Se cuenta con el apoyo y compromiso del Instituto Nacional de Estadística como rector del Sistema Estadístico

Resultado / Producto	Indicadores	Medios de verificación	Objetivo	Riesgos/Hipótesis (Solo resultados)
de VBG	LB: Ninguno M: Los 19 planes operativos departamentales integran información sobre VBG actualizada		indicadores que permita mejorar la calidad de las políticas públicas, su implementación y seguimiento.	Nacional y como productor de las estadísticas oficiales a partir de las encuestas gestionadas por el organismo R: Problemas de calidad de la información recabada debido a la sensibilidad de la temática
Producto 3.1: Encuesta de prevalencia de VBG realizada y resultados difundidos	I: Información sobre VBG actualizada, analizada y accesible. LB: No existen indicadores de línea de base de prevalencia de la VBG. M: Existencia de línea de base sobre prevalencia y caracterización de VBG.	Formulario de la encuesta de prevalencia de VBG elaborado Encuesta realizada Informe de resultados presentado	Obtener información estadística cuantitativa confiable respecto a la prevalencia de la VBG a través de una encuesta de prevalencia de representación nacional para servir de insumos a la política pública y a la campaña de sensibilización/concientización de la problemática	
	Actividades			
	3.1.1 Diseño del formulario de la Encuesta			
	3.1.2 Capacitación y entrenamiento de encuestadoras			
	3.1.3 Realización del trabajo de campo			
	3.1.4 Contratación de asistencia técnica para el procesamiento de la información y elaboración de encuesta			
	3.1.5 Publicación informe			
	3.1.6 Actividades de difusión de los resultados			
Producto 3.2: Sistema de indicadores sobre VBG consensuados por CNCLVD y SIPIAV	I: % de organismos del CNCLVD y SIPIAV que acuerdan un sistema estandarizado de indicadores sobre VBG. LB: 0% M: 100%	Listado de indicadores acordados por los organismos.	Contar con un sistema estandarizado de indicadores en VBG a nivel nacional, que esté en línea con los acuerdos y sugerencias regionales e internacionales.	
	Actividades			
	3.2.1 Reuniones de discusión del uso de indicadores a nivel nacional			
	3.2.2 Talleres con apoyo técnico para acordar indicadores nacionales			
	3.2.3 Informe con indicadores acordados y sus respectivos canales de difusión y aplicación			

Resultado / Producto	Indicadores	Medios de verificación	Objetivo	Riesgos/Hipótesis (Solo resultados)
Resultado 4: Los organismos del Estado y las organizaciones de la sociedad civil mejoran los mecanismos de prevención de la VBG y promoción de derechos a través de la comunicación y la formación	<p>I: Personal que atiende en primera línea (profesionales de la salud, policías, educadores, operadores sociales, etc.) sensibilizados y formados para identificar y trabajar en temas de VBG</p> <p>LB: No se cuenta con datos sistemáticos (se estima en menos del 10% de personal)</p> <p>M: 60%</p> <p>I: Número de semanas de campaña de prevención de VBG con presencia sostenida en medios de comunicación</p> <p>LB: 8 semanas de la campaña Actívate en la agenda mediática en Uruguay en 2010</p> <p>M: 18 meses</p>	<p>Listado sistemático de participantes en los talleres sobre VBG en los organismos pertinentes</p> <p>Dossier de campaña</p>	Contribuir a erradicar la tolerancia hacia la VBG en Uruguay y disminuir la prevalencia de la VBG.	<p>H: Se mantiene la voluntad política de continuar desarrollando políticas de prevención de la VBG y promoción de derechos.</p> <p>R: Las resistencias culturales pueden llegar a constituir un riesgo o al menos un enlentecimiento para el logro de la erradicación definitiva de la violencia doméstica</p>
Producto 4.1: CNCLVD y SIPIAV desarrollan e implementan una estrategia comunicacional a nivel nacional.	<p>I: Estrategia comunicacional a nivel nacional.</p> <p>LB: Acciones de comunicación fragmentadas.</p> <p>M: Estrategia comunicacional integral desarrollada e implementada por CNCLVD y SIPIAV.</p>	<p>Documento de diseño de estrategia comunicacional acordada por todas las organizaciones de gobierno y organizaciones de sociedad civil.</p> <p>Materiales producidos para desarrollar estrategia comunicacional (materiales audiovisuales, gráficos, virtuales).</p>	Diseñar e implementar una estrategia nacional de comunicación que sensibilice y concientice a la población sobre la problemática de la VBG en Uruguay.	
Actividades				
4.1.1 Diseño de estrategia comunicacional para CNCLVD y SIPIAV				
4.1.2 Elaborar materiales comunicacionales en relación a los resultados del proyecto y actividades realizadas por el CNCLVD y SIPIAV				
4.1.3 Estrategias comunicacionales a nivel departamental desarrolladas				

Resultado / Producto	Indicadores	Medios de verificación	Objetivo	Riesgos/Hipótesis (Solo resultados)
Producto 4.2: Herramienta para el adecuado abordaje de la VBG para medios de comunicación elaborada y comunicadores/as sensibilizados	I: Herramienta para el adecuado abordaje de la VBG para los medios de comunicación LB: No existe herramienta. M: Herramienta de comunicación para el adecuado abordaje de la VBG publicada I: % de comunicadores/as miembros de la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU) sensibilizados a través de la herramienta en la temática de VBG. LB: 0% M: Al menos 40% de comunicadores/as miembros de APU sensibilizados a través de la herramienta en la temática de VBG.	Herramienta publicada. Lista de comunicadores que participan de la instancias de sensibilización.	Los medios de comunicación incrementan el tratamiento de la temática de VBG y la abordan de manera adecuada.	
	Actividades			
	4.2.1 Contratar una asistencia técnica para la elaboración de una guía con pautas para el tratamiento adecuado de las noticias de VBG			
	4.2.2 Realizar talleres de trabajo con comunicadoras/es para elaboración de la guía			
	4.2.3 Publicar y difundir la guía			
Producto 4.3: Campaña del Secretario General apropiada a nivel territorial	I: Números de actividades adaptadas y realizadas a nivel departamental en el marco de la campaña del Secretario General LB: A junio de 2011, 10 departamentos han desarrollado alguna acción vinculada a la campaña del Secretario General M: Cada uno de los 19 departamentos realiza al menos 3 actividades específicas adaptadas y	Informes de las Comisiones Departamentales de Violencia Doméstica de las actividades realizadas con documentación probatoria de las mismas.	Uruguay cuenta con la campaña del Secretario General fortalecida en todo el territorio del país.	

Resultado / Producto	Indicadores	Medios de verificación	Objetivo	Riesgos/Hipótesis (Solo resultados)
	apropiadas de la campaña global del Secretario General.			
	Actividades			
	4.3.1 Actividades de sensibilización a nivel local definidas por las Comisiones Departamentales de VBG y Comité de SIPIAV como parte de la campaña ACTIVATE Uruguay.			
	4.3.2 Difusión de los mensajes y materiales generados por la Campaña Activate Uruguay en todas las localidades del país.			
Producto 4.4: Estrategia de formación de formadores y operadores en VBG implementada	I: Número de departamentos cubiertos con talleres en VBG LB: Existieron algunas iniciativas pero no existe línea de base M: Los 19 departamentos tienen formadores y operadores que hayan participado en los talleres.	Cronograma de talleres realizados y listas de participantes.	Se profundiza y mejora la formación a formadores en VBG a nivel territorial.	
	Actividades			
	4.4.1 Formación de formadores para operadores/as locales de salud, el sistema judicial y otros organismos que trabajan con VBG			
Producto 4.5: Acciones de prevención de la trata de personas realizadas	I: Número de departamentos con talleres sobre trata LB: 0 M: Al menos 4 talleres regionales sobre trata realizados en departamentos de frontera	Módulos de formación de formadores finalizado e implementado en el territorio. Lista de participantes que participaron en la formación de los talleres de trata	Los/as operadores sociales territoriales cuentan con instrumentos para la identificación y asistencia a víctimas de trata	
	Actividades			
	4.5.1 Formación de formadores a nivel territorial para operadores/as sociales de INAU.			
	4.5.2 Sistematización del relevamiento de las experiencias a nivel territorial.			
	4.5.3 Elaboración de materiales de difusión para la prevención de trata			

Resultado / Producto	Indicadores	Medios de verificación	Objetivo	Riesgos/Hipótesis (Solo resultados)
Resultado 5. Proyecto coordinado, apropiadamente gestionado, seguido y evaluado	I: Porcentaje de comités de gestión que incorporan a las contrapartes principales LB: No existe. M: 100% de comités de gestión realizados en tiempo y forma I: Porcentaje de indicadores con datos: LB: 0% M: 100% de indicadores poseen datos	Minutas de los comités de gestión. Reportes periódicos y anuales de las actividades del proyecto.	Obtener las capacidades para gestionar y proveer seguimiento a las actividades del proyecto. Velar por la coherencia, trabajo conjunto y coordinación entre las Contrapartes Nacionales y las Agencias del Sistema de Naciones Unidas.	H: El Comité de Gestión funciona de manera eficaz. R: Complejidad de las reglas de procedimiento de cada agencia podrían causar demoras en el cumplimiento operativo del proyecto.
Actividades				
5.1.1 Coordinador/a del proyecto				
5.1.2 Equipamiento y gastos operacionales				
5.1.3 Seguimiento y evaluación del proyecto				
5.1.4 Desarrollo de capacitaciones por el Fondo				
5.1.5 Evaluación final				



Convocatoria 2010 para Presentación de Proyectos

Anexo 3: Año de elaboración del plan de trabajo anual: 2012

Resultado 1: Capacidades institucionales del CNCLVD y SIPIAV fortalecidas para mejorar el abordaje integral de VBG y aportar a la Estrategia Nacional en VBG			Calendario														
Producto 1.1	Indicadores del producto	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Entidades responsables	Presupuesto	
Producto 1.1: II Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica validado por CNCLVD y SIPIAV, difundido y fortalecido presupuestalmente	I: Decreto del Poder Ejecutivo que apruebe el II Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica LB: Existe decreto para el I Plan Nacional de Lucha 2004-2010 M: Existencia de Decreto aprobado por el Poder Ejecutivo I: Indicadores de gestión del II Plan Nacional integrados al presupuesto nacional LB: Ninguno M: al menos 4 indicadores de gestión (uno por cada ámbito del proyecto) que reflejen los objetivos del Plan incorporados en la Rendición de Cuentas de 2013	1.1.1 Reuniones con autoridades y decisores de políticas para validar el II Plan Nacional que ha iniciado ya su proceso de elaboración.				X	X								ONU Mujeres, CNCLVD-Inmujeres	Fondo: 1.000	
		1.1.2 Reuniones con las gerencias y direcciones de las Áreas de Planificación y Presupuesto para generar el compromiso de los recursos						X	X							CNCLVD-Inmujeres	Contraparte Nacional: 1.000
		1.1.3 Difusión amplia del II Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica en todo el territorio nacional.							X	X						ONU Mujeres CNCLVD-Inmujeres	Fondo: 26.000
		1.1.4 Apoyo al proceso de planificación para la Rendición de Cuentas Nacional para la obtención de los recursos del Presupuesto Nacional para la implementación						X	X							ONU Mujeres, CNCLVD-Inmujeres	Fondo: 4.000



Convocatoria 2010 para Presentación de Proyectos

Anexo 3: Año de elaboración del plan de trabajo anual: 2012

Producto 1.2	Indicadores del producto	Actividades.	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
	I: Líneas presupuestarias específicas asignadas a VBG en el Presupuesto Nacional LB: Asignación presupuestal actual M: Se incrementa la asignación presupuestal en VBG en al menos un 30%	del II Plan 1.1.5 Apoyo a la elaboración de los planes operativos sectoriales						X	X						ONU Mujeres, CNCLVD-Inmujeres	Incluido en Producto 1.2
Producto 1.2: Instauradas instancias de articulación entre las representaciones territoriales del CNCLVD y SIPIAV	I: Equipo técnico trabajando para el fortalecimiento y la articulación de CNCLVD y SIPIAV LB: No hay recursos humanos específicamente asignados al fortalecimiento y articulación entre CNCLVD y SIPIAV M: Al menos 6 recursos humanos contratados para el fortalecimiento y la articulación de CNCLVD y SIPIAV en forma sostenida	1.2.1 Contratación de dos asistencias técnicas para el fortalecimiento del CNCLVD y SIPIAV	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ONU Mujeres CNCLVD-Inmujeres	Aporte por Agencias: 50.000
		1.2.2 Contratación de 4 referentes técnicos regionales para el fortalecimiento de las Comisiones y Comité de SIPIAV en el territorio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ONU Mujeres, CNCLVD-Inmujeres, SIPIAV-INAU	Fondo: 71,999
		1.2.3 Compra de equipo informático para la secretaría técnica del CNCLVD y fortalecimiento en el territorio		X											ONU Mujeres, CNCLVD-Inmujeres, SIPIAV-INAU	Fondo: 6.600
		1.2.4 Reuniones de seguimiento entre las Comisiones Departamentales, Comité		X	X	X		X		X		X	X	X	ONU Mujeres, CNCLVD-Inmujeres, SIPIAV-INAU	Fondo: 6,000 Contraparte Nacional: 500



Convocatoria 2010 para Presentación de Proyectos

Anexo 3: Año de elaboración del plan de trabajo anual: 2012

<p>I: Planes operativos departamentales integrados entre CNCLVD y SIPIAV. LB: No existen planes operativos departamentales M: Los 19 departamentos del país cuentan con planes operativos aprobados y en implementación.</p>	de SIPIAV, referentes regionales y las asistencias técnicas nacionales																	
	1.2.5 Reuniones entre las Comisiones Departamentales, Comité de SIPIAV y las referentes regionales para la consolidación del II Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CNCLVD-Inmujeres, SIPIAV-INAU	Contrapartes Nacionales: 6.000		
	1.2.6 Actividades Nacionales conjuntas entre CNCLVD y SIPIAV										X	X			ONU Mujeres, CNCLVD-Inmujeres, SIPIAV-INAU	Fondo: 800		
	1.2.7 Elaboración de planes operativos departamentales										X	X	X	X	CNCLVD-Inmujeres, SIPIAV-INAU	Contrapartes Nacionales: 6.666		
	1.2.8 Presentación de los Planes Operativos locales a la comunidad													X	ONU Mujeres, RUCVDS	Fondo 2,600		
Subtotal para el Resultado 1																Fondo: 118.999		
																Aporte por agencias: 50.000		
																Contrapartes Nacionales: 14.166		



Convocatoria 2010 para Presentación de Proyectos

Anexo 3: Año de elaboración del plan de trabajo anual: 2012

Resultado 3: Uruguay cuenta con información oportuna, confiable y consensuada de VBG																	
Producto 3.1	Indicadores del producto	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Producto 3.1: Encuesta de prevalencia de VBG realizada y resultados difundidos	I: Información sobre VBG actualizada, analizada y accesible. LB: No existen indicadores de línea de base de prevalencia de la VBG. M: Existencia de línea de base sobre prevalencia y caracterización de VBG.	3.1.1 Diseño del formulario de la Encuesta						X	X						CNCLVD-Inmujeres	Contraparte Nacional: 2.000	
		3.1.2 Capacitación y entrenamiento de encuestadoras									X					CNCLVD-Inmujeres	Contraparte Nacional: 5.000
		3.1.3 Realización del trabajo de campo										X	X	X		UNFPA CNCLVD-Inmujeres	Fondo: 110.000
Producto 3.2	Indicadores del producto	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Producto 3.2: Sistema de indicadores sobre VBG consensuados por CNCLVD y SIPIAV	I: % de organismos del CNCLVD y SIPIAV que acuerdan un sistema estandarizado de indicadores sobre VBG. LB: 0% M: 100%	3.2.1 Reuniones de discusión del uso de indicadores a nivel nacional				X									CNCLVD-Inmujeres	Aporte por Agencia: 5.000	
		3.2.2 Talleres con apoyo técnico para acordar indicadores nacionales					X								UNFPA CNCLVD-Inmujeres	Fondo: 2.000	
		3.2.3 Informe con indicadores acordados y sus respectivos canales de difusión y aplicación							X						UNFPA CNCLVD-Inmujeres	Fondo: 5.000	
Subtotal para el Resultado 3															Fondo: 117.000	Aporte por agencias: 5.000	



Convocatoria 2010 para Presentación de Proyectos

Anexo 3: Año de elaboración del plan de trabajo anual: 2012

															Contraparte Nacionales: 7.000	
Resultado 4 Los organismos del Estado y las organizaciones de la sociedad civil mejoran los mecanismos de prevención de la VBG y promoción de derechos a través de la comunicación y la formación																
Producto 4.1	Indicadores del producto	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Producto 4.1: CNCLVD y SIPIAV desarrollan e implementan una estrategia comunicacional a nivel nacional.	I: Estrategia comunicacional a nivel nacional. LB: Acciones de comunicación fragmentadas. M: Estrategia comunicacional integral desarrollada e implementada por CNCLVD y SIPIAV.	4.1.1 Diseño de estrategia comunicacional para CNCLVD y SIPIAV								X	X	X			UNFPA CNCLVD- Inmujeres	Fondo: 27.000
		4.1.2 Elaborar materiales comunicacionales en relación a los resultados del proyecto y actividades realizadas por el CNCLVD y SIPIAV										X	X	X		CNCLVD- Inmujeres
Producto 4.2	Indicadores del producto	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Producto 4.2: Herramienta para el adecuado abordaje de la VBG para medios de comunicación elaborada y comunicadores/as sensibilizados	I: Herramienta para el adecuado abordaje de la VBG para los medios de comunicación LB: No existe herramienta. M: Herramienta de comunicación para el adecuado abordaje de la VBG publicada I: % de comunicadores/as miembros de la Asociación de la Prensa	4.2.1 Contratar una asistencia técnica para la elaboración de una guía con pautas para el tratamiento adecuado de las noticias de VBG								X	X	X	X	X	UNESCO RUCVDS	Fondo: 10.000
		4.2.2 Realizar talleres de trabajo con comunicadoras/es para elaboración de la guía								X	X	X	X	X	UNESCO RUCVDS	Fondo: 12.000 Aporte por Agencia: 8.000
		4.2.3 Publicar y difundir la guía												X	X	UNESCO RUCVDS



Convocatoria 2010 para Presentación de Proyectos

Anexo 3: Año de elaboración del plan de trabajo anual: 2012

Producto 4.3	Indicadores del producto	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
	Uruguay (APU) sensibilizados a través de la herramienta en la temática de VBG. LB: 0% M: Al menos 40% de comunicadores/as miembros de APU sensibilizados a través de la herramienta en la temática de VBG.															Agencia: 5.000
Producto 4.3: Campaña del Secretario General apropiada a nivel territorial	I: Números de actividades adaptadas y realizadas a nivel departamental en el marco de la campaña del Secretario General LB: A junio de 2011, 10 departamentos han desarrollado alguna acción vinculada a la campaña del Secretario General M: Cada uno de los 19 departamentos realiza al menos 3 actividades específicas adaptadas y apropiadas de la campaña global del Secretario General.	4.3.1 Actividades de sensibilización a nivel local definidas por las Comisiones Departamentales de VBG y Comité de SIPIAV como parte de la campaña ACTIVATE Uruguay.										X	X	X	ONU Mujeres CNCLVD- Inmujeres	Fondo: 9.000
		4.3.2 Difusión de los mensajes y materiales generados por la Campaña Activate Uruguay en todas las localidades del país.							X	X	X	X	X	X	ONU Mujeres, UNFPA, UNICEF CNCLVD- Inmujeres SIPIAV-INAU	Fondo: 3.333 Aporte por Agencias: 13.333



Convocatoria 2010 para Presentación de Proyectos

Anexo 3: Año de elaboración del plan de trabajo anual: 2012

Producto 4.4	Indicadores del producto	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Producto 4.4: Estrategia de formación de formadores y operadores en VBG implementada	I: Número de departamentos cubiertos con talleres en VBG LB: Existieron algunas iniciativas pero no existe línea de base M: Los 19 departamentos tienen formadores y operadores que hayan participado en los talleres.	4.4.1 Formación de formadores para operadores/as locales de salud, el sistema judicial y otros organismos que trabajan con VBG			X	X	X	X	X	X	X	X	X		CNCLVD- Inmujeres, SIPIAV-INAU	Contrapartes Nacionales: 84.000	
Subtotal para el Resultado 4															Fondo: 105.166	Aporte por Agencias: 26.333	Contrapartes Nacionales: 84.000



Convocatoria 2010 para Presentación de Proyectos

Anexo 3: Año de elaboración del plan de trabajo anual: 2012

Resultado 5. Proyecto coordinado, apropiadamente gestionado, seguido y evaluado																
Producto	Indicadores del producto	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Producto 5.1 Unidad de Coordinación gestionando, dando seguimiento y evaluando proyecto	I: Porcentaje de comités de gestión que incorporan a las contrapartes principales LB: No existe. M: 100% de comités de gestión realizados en tiempo y forma I: Porcentaje de indicadores con datos: LB: 0% M: 100% de indicadores poseen datos	5.1.1 Coordinador/a del proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PNUD, CNCLVD-Inmujeres	Fondo: 40.000
		5.1.2 Equipamiento y gastos operacionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PNUD, SIPIAV-INAU	Fondo: 5.718
		5.1.3 Seguimiento y evaluación del proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ONU Mujeres, SIPIAV-INAU	Aporte por Agencia: 25.000
		5.1.4 Desarrollo de capacitaciones por el Fondo												X	X	ONU Mujeres, Fondo
Subtotal para Resultado 5															Fondo: 55.718	Aporte por agencias: 25.000
Total															608.382	



Convocatoria 2010 para Presentación de Proyectos

Anexo 3: Año de elaboración del plan de trabajo anual: 2013

Resultado 1: Capacidades institucionales del CNCLVD y SIPIAV fortalecidas para mejorar el abordaje integral de VBG y aportar a la Estrategia Nacional en VBG			Calendario												Entidades responsables	Presupuesto		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Producto 1.1	Indicadores del producto	Actividades																
Producto 1.1: II Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica validado por CNCLVD y SIPIAV, difundido y fortalecido presupuestalmente	I: Indicadores de gestión del II Plan Nacional integrados al presupuesto nacional LB: Ninguno M: al menos 4 indicadores de gestión (uno por cada ámbito del proyecto) que reflejen los objetivos del Plan incorporados en la Rendición de Cuentas de 2013 I: Líneas presupuestarias específicas asignadas a VBG en el Presupuesto Nacional LB: Asignación presupuestal actual M: Se incrementa la asignación presupuestal en VBG en al menos un 30%	1.1.4 Apoyo al proceso de planificación para la Rendición de Cuentas Nacional para la obtención de los recursos del Presupuesto Nacional para la implementación del II Plan				X	X										ONU Mujeres CNCLVD- Inmujeres	Fondo: 4.000
		1.1.5 Apoyo a la elaboración de los planes operativos sectoriales				X	X											CNCLVD- Inmujeres



Convocatoria 2010 para Presentación de Proyectos

Anexo 3: Año de elaboración del plan de trabajo anual: 2013

Producto 1.2	Indicadores del producto	Actividades.	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Producto 1.2: Instauradas instancias de articulación entre las representaciones territoriales del CNCLVD y SIPIAV	I: Equipo técnico trabajando para el fortalecimiento y la articulación de CNCLVD y SIPIAV	1.2.1 Contratación de dos asistencias técnicas para el fortalecimiento del CNCLVD y SIPIAV	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ONU Mujeres CNCLVD- Inmujeres	Aporte por Agencias: 50.000
	LB: No hay recursos humanos específicamente asignados al fortalecimiento y articulación entre CNCLVD y SIPIAV	1.2.2 Contratación de 4 referentes técnicos regionales para el fortalecimiento de las Comisiones y Comité de SIPIAV en el territorio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ONU Mujeres, CNCLVD- Inmujeres, SIPIAV-INAU	Fondo: 72.000
	M: Al menos 6 recursos humanos contratados para el fortalecimiento y la articulación de CNCLVD y SIPIAV en forma sostenida	1.2.4 Reuniones de seguimiento entre las Comisiones Departamentales, Comité de SIPIAV, referentes regionales y las asistencias técnicas nacionales		X	X	X		X		X		X	X	X	ONU Mujeres, CNCLVD- Inmujeres, SIPIAV-INAU	Fondo: 6.000 Contraparte Nacional: 500
	I: Planes operativos departamentales integrados entre CNCLVD y SIPIAV. LB: No existen planes operativos departamentales M: Los 19 departamentos del	1.2.5 Reuniones entre las Comisiones Departamentales, Comité de SIPIAV y las referentes regionales para la consolidación del II Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CNCLVD- Inmujeres, SIPIAV-INAU	Contrapartes nacionales: 6.000



Convocatoria 2010 para Presentación de Proyectos

Anexo 3: Año de elaboración del plan de trabajo anual: 2013

	país cuentan con planes operativos aprobados y en implementación.	1.2.6 Actividades Nacionales conjuntas entre CNCLVD y SIPIAV			X	X									ONU Mujeres, CNCLVD-Inmujeres, SIPIAV-INAU	Fondo: 800
		1.2.7 Elaboración de planes operativos departamentales				X	X	X							CNCLVD-Inmujeres, SIPIAV-INAU	Contrapartes nacionales: 6.666
		1.2.8 Presentación de los Planes Operativos locales a la comunidad				X	X	X							ONU Mujeres, RUCVDS	Fondo: 2.600
Subtotal para el Resultado 1															Fondo: 85.400	
															Aporte por Agencias 50.000	
															Contrapartes nacionales: 13.166	
Resultado 2: Uruguay cuenta con un proyecto de reforma del marco jurídico nacional en materia de VBG			Calendario													
Producto 2.1	Indicadores del producto	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Entidades responsables	Presupuesto
Producto 2.1: Estudio comparado de los marcos normativos de los países con mayor desarrollo en legislación en materia	I: Estudio comparado de marcos normativos LB: Existen documentos sobre marco normativo y género que incluyen	2.1.1 Consultoría para el estudio comparado y diseño metodológico de las bases normativas del anteproyecto			X	X	X								PNUD, CNCLVD-Inmujeres, SIPIAV-INAU	Fondo: 10.000



Convocatoria 2010 para Presentación de Proyectos

Anexo 3: Año de elaboración del plan de trabajo anual: 2013

de género y derechos y definición de los vacíos legales existentes	aspectos normativos de violencia doméstica pero no documentos específicos sobre marco normativo en VBG M: Estudio comparado de marcos normativos con al menos cinco países realizado y validado por el CNCLVD	2.1.2 Mesas de trabajo sectoriales, intersectoriales y con actores clave de los diferentes organismos con competencia en VBG				X	X	X										PNUD, CNCLVD- Inmujeres, SIPIAV-INAU	Fondo: 1.000	
		2.1.3 Reunión con diferentes actores del Poder Judicial				X	X	X											PNUD, CNCLVD- Inmujeres, SIPIAV-INAU	Fondo: 1.000
		2.1.4. Reuniones con bancada Bicameral Femenina y Comisiones de Género y Derechos Humanos del Parlamento									X	X							PNUD, CNCLVD- Inmujeres, SIPIAV-INAU	Fondo: 1.000
		2.1.5 Presentación pública del Informe y debate con actores claves									X	X							PNUD, CNCLVD- Inmujeres, SIPIAV-INAU	Fondo: 1.000
Producto 2.2	Indicadores del producto	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
Producto 2.2: Informe de recomendaciones para adecuación de la normativa vigente en materia de VBG	I: Recomendaciones para adecuación de la normativa vigente en materia de VBG incorpora la consulta de los actores clave, entre otros, CNCLVD y SIPIAV LB: No existen recomendaciones.	2.2.1 Contratación de una asistencia técnica para la elaboración de un Informe de Recomendaciones								X	X	X						PNUD, CNCLVD- Inmujeres, SIPIAV-INAU	Aporte por Agencia: 7.000	



Convocatoria 2010 para Presentación de Proyectos

Anexo 3: Año de elaboración del plan de trabajo anual: 2013

	M: Las recomendaciones tomar cuerpo de anteproyecto de Reforma de Ley ingresado al Parlamento.	2.2.2 Mesas de trabajo entre CNCLVD y SIPIAV y legisladores/as para presentación de los resultados del informe y evaluación de los posibles ajustes a la normativa vigente								X	X	X			PNUD, CNCLVD-Inmujeres, SIPIAV-INAU	Aporte por Agencia: 5.000
		2.2.3 Seminario nacional para presentación de los resultados											X		PNUD, CNCLVD-Inmujeres, SIPIAV-INAU	Fondo: 13.000
		2.2.4. Adaptar las recomendaciones al Anteproyecto de Reforma para su posterior curso											X	X	PNUD, CNCLVD-Inmujeres, SIPIAV-INAU	Aporte por Agencia: 3.000
Producto 2.3	Indicadores del producto	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Producto 2.3 Ruta de actuación en casos de violencia y delitos sexuales institucionalizada	I: Ruta de actuación integral en casos de violencia y delitos sexuales LB: Rutas fragmentadas e incompletas M: Rutas integradas de actuación en temas de violencia y delitos sexuales están operativas	2.3.1 Asistencia técnica para revisión de normativa y propuesta de actuación en violencia y delitos sexuales			X	X	X								UNFPA SIPIAV-INAU	Aporte por Agencia: 7.500
		2.3.2 Realizar un taller de trabajo con técnicas/os de todas las instituciones con competencias para relevar propuestas y presentar los avances del estudio de revisión				X	X								UNFPA SIPIAV-INAU	Aporte por Agencia: 1.000



Convocatoria 2010 para Presentación de Proyectos

Anexo 3: Año de elaboración del plan de trabajo anual: 2013

		2.3.3. Validación del estudio y de la propuesta de ruta de actuación para la aplicación							X	X						UNFPA SIPIAV-INAU	Aporte por Agencia: 1.000
		2.3.4 Publicación del Estudio								X						UNFPA SIPIAV-INAU	Aporte por Agencia: 1.500
		2.3.5 Realizar la presentación pública de la publicación para los actores claves								X	X					UNFPA SIPIAV-INAU	Aporte por Agencia: 1.000
Subtotal para el Resultado 2																	Fondo: 27.000
																	Aporte por Agencias: 27.000
Resultado 3 Uruguay cuenta con información oportuna, confiable y consensuada de VBG																	
Producto 3.1	Indicadores del producto	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Producto 3.1: Encuesta de prevalencia de VBG realizada y resultados difundidos	I: Información sobre VBG actualizada, analizada y accesible. LB: No existen indicadores de línea de base de prevalencia de la VBG. M: Existencia de línea de base sobre prevalencia y caracterización de VBG.	3.1.4 Contratación de asistencia técnica para el procesamiento de la información y elaboración de encuesta		X	X	X										UNFPA CNCLVD- Inmujeres	Aporte por Agencia: 20.000
		3.1.5 Publicación informe					X	X								UNFPA CNCLVD- Inmujeres	Aporte por Agencia: 5.000
		3.1.6 Actividades de difusión de los resultados					X	X								UNFPA CNCLVD- Inmujeres	Aporte por Agencia: 5.000
Subtotal para el Resultado 3																	Aporte por



Convocatoria 2010 para Presentación de Proyectos

Anexo 3: Año de elaboración del plan de trabajo anual: 2013

														Agencia: 30.000		
Resultado 4 Los organismos del Estado y las organizaciones de la sociedad civil mejoran los mecanismos de prevención de la VBG y promoción de derechos a través de la comunicación y la formación																
Producto 4.1	Indicadores del producto	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Producto 4.1: CNCLVD y SIPIAV desarrollan e implementan una estrategia comunicacional a nivel nacional.	I: Estrategia comunicacional a nivel nacional. LB: Acciones de comunicación fragmentadas. M: Estrategia comunicacional integral desarrollada e implementada por CNCLVD y SIPIAV.	4.1.2 Elaborar materiales comunicacionales en relación a los resultados del proyecto y actividades realizadas por el CNCLVD y SIPIAV			X	X	X								ONU Mujeres RUCVDS	Fondo: 35.500
		4.1.3 Estrategias comunicacionales a nivel departamental desarrolladas			X	X	X	X							UNFPA CNCLVD- Inmujeres SIPIAV-INAU	Fondo: 71.000
Producto 4.2	Indicadores del producto	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Producto 4.2: Herramienta para el adecuado abordaje de la VBG para medios de comunicación elaborada y comunicadores/as sensibilizados	I: % de comunicadores/as miembros de la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU) sensibilizados a través de la herramienta en la temática de VBG. LB: 0% M: Al menos 40% de comunicadores/as miembros de APU sensibilizados a través de la herramienta en la temática de VBG.	4.2.3 Publicar y difundir la guía						X	X	X					UNESCO RUCVDS	Fondo: 8.333 Aporte por Agencia: 4.000



Convocatoria 2010 para Presentación de Proyectos

Anexo 3: Año de elaboración del plan de trabajo anual: 2013

Producto 4.3	Indicadores del producto	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Producto 4.3: Campaña del Secretario General apropiada a nivel territorial	I: Números de actividades adaptadas y realizadas a nivel departamental en el marco de la campaña del Secretario General LB: A junio de 2011, 10 departamentos han desarrollado alguna acción vinculada a la campaña del Secretario General M: Cada uno de los 19 departamentos realiza al menos 3 actividades específicas adaptadas y apropiadas de la campaña global del Secretario General.	4.3.1 Actividades de sensibilización a nivel local definidas por las Comisiones Departamentales de VBG y Comité de SIPIAV como parte de la campaña ACTIVATE Uruguay.										X	X	X	ONU Mujeres CNCLVD- Inmujeres	Fondo: 9.000
		4.3.2 Difusión de los mensajes y materiales generados por la Campaña Activate Uruguay en todas las localidades del país.							X	X	X	X	X	X	X	ONU Mujeres, UNFPA, UNICEF CNCLVD- Inmujeres SIPIAV-INAU
Producto 4.4	Indicadores del producto	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Producto 4.4: Estrategia de formación de formadores y operadores en VBG implementada	I: Número de departamentos cubiertos con talleres en VBG LB: Existieron algunas iniciativas pero no existe línea de base M: Los 19 departamentos tienen	4.4.1 Formación de formadores para operadores/as locales de salud, el sistema judicial y otros organismos que trabajan con VBG			X	X	X	X	X	X	X	X	X		CNCLVD- Inmujeres SIPIAV-INAU	Contrapartes Nacionales: 84.000



Convocatoria 2010 para Presentación de Proyectos

Anexo 3: Año de elaboración del plan de trabajo anual: 2013

Producto 4.5	Indicadores del producto	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Producto 4.5: Acciones de prevención de la trata de personas realizadas	I: Número de departamentos con talleres sobre trata LB: 0 M: Al menos 4 talleres regionales sobre trata realizados.	4.5.1 Formación de formadores a nivel territorial para operadores/as sociales de INAU.						X	X	X					OIM SIPIAV-INAU	Fondo: 26.000 Aporte por Agencia: 5.000
		4.5.2 Sistematización del relevamiento de las experiencias a nivel territorial.							X	X	X				OIM SIPIAV-INAU	Fondo: 12.000
		4.5.3 Elaboración de materiales de difusión para la prevención de trata				X	X	X							OIM SIPIAV-INAU	Fondo: 6.000
Subtotal resultado 4																Fondo: 171.166 Aporte por Agencias: 22.333 Contrapartes Nacionales:



Convocatoria 2010 para Presentación de Proyectos

Anexo 3: Año de elaboración del plan de trabajo anual: 2013

															84.000		
Resultado 5. Proyecto coordinado, apropiadamente gestionado, seguido y evaluado																	
Producto 5.1	Indicadores del producto	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Producto 5.1 Unidad de Coordinación gestionando, dando seguimiento y evaluando proyecto	I: Porcentaje de comités de gestión que incorporan a las contrapartes principales LB: No existe. M: 100% de comités de gestión realizados en tiempo y forma I: Porcentaje de indicadores con datos: LB: 0% M: 100% de indicadores poseen datos	5.1.1 Coordinador/a del proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PNUD, CNCLVD-Inmujeres	Fondo: 40.000	
		5.1.2 Equipamiento y gastos operacionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PNUD, SIPIAV-INAU	Fondo: 2.859
		5.1.3 Seguimiento y evaluación del proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ONU Mujeres, SIPIAV-INAU	Aporte por Agencia: 25.000
Subtotal para el Resultado 5															Fondo: 42.859 Aporte por Agencias: 25.000		
Total															577.924		



Convocatoria 2010 para Presentación de Proyectos

Anexo 3: Año de elaboración del plan de trabajo anual: 2014

Resultado 1: Capacidades institucionales del CNCLVD y SIPIAV fortalecidas para mejorar el abordaje integral de VBG y aportar a la Estrategia Nacional en VBG			Calendario													
Producto 1.1	Indicadores del producto	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Entidades responsables	Presupuesto
Producto 1.1: II Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica validado por CNCLVD y SIPIAV, difundido y fortalecido presupuestalmente	I: Indicadores de gestión del II Plan Nacional integrados al presupuesto nacional LB: Ninguno M: al menos 4 indicadores de gestión (uno por cada ámbito del proyecto) que reflejen los objetivos del Plan incorporados en la Rendición de Cuentas de 2013 I: Líneas presupuestarias específicas asignadas a VBG en el Presupuesto Nacional LB: Asignación presupuestal actual M: Se incrementa la asignación presupuestal en VBG en al menos un 30%	1.1.4 Apoyo al proceso de planificación para la Rendición de Cuentas Nacional para la obtención de los recursos del Presupuesto Nacional para la implementación del II Plan				X	X								ONU Mujeres CNCLVD- Inmujeres	Fondo: 4.000
		1.1.5 Apoyo a la elaboración de los planes operativos sectoriales				X	X									CNCLVD- Inmujeres



Convocatoria 2010 para Presentación de Proyectos

Anexo 3: Año de elaboración del plan de trabajo anual: 2014

	país cuentan con planes operativos aprobados y en implementación.	1.2.6 Actividades Nacionales conjuntas entre CNCLVD y SIPIAV			X	X										ONU Mujeres, CNCLVD-Inmujeres, SIPIAV-INAU	Fondo: 800	
		1.2.7 Elaboración de planes operativos departamentales				X	X	X									CNCLVD-Inmujeres, SIPIAV-INAU	Contrapartes nacionales: 6.666
		1.2.8 Presentación de los Planes Operativos locales a la comunidad				X	X	X									ONU Mujeres, RUCVDS	Fondo: 2.600
Subtotal para el Resultado 1																	Fondo: 37.400 Aporte por Agencias 50.000 Contrapartes nacionales: 61.168	
Resultado 4 Los organismos del Estado y las organizaciones de la sociedad civil mejoran los mecanismos de prevención de la VBG y promoción de derechos a través de la comunicación y la formación																		
Producto 4.1	Indicadores del producto	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Producto 4.1: CNCLVD y SIPIAV desarrollan e implementan una estrategia comunicacional a nivel nacional.	I: Estrategia comunicacional a nivel nacional. LB: Acciones de comunicación fragmentadas. M: Estrategia comunicacional integral desarrollada e implementada por	4.1.3 Estrategias comunicacionales a nivel departamental desarrolladas			X	X	X	X								UNFPA CNCLVD-Inmujeres SIPIAV-INAU	Fondo: 71.000	



Convocatoria 2010 para Presentación de Proyectos

Anexo 3: Año de elaboración del plan de trabajo anual: 2014

	CNCLVD y SIPIAV.		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Producto 4.2	Indicadores del producto	Actividades														
Producto 4.2: Herramienta para el adecuado abordaje de la VBG para medios de comunicación elaborada y comunicadores/as sensibilizados	I: % de comunicadores/as miembros de la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU) sensibilizados a través de la herramienta en la temática de VBG. LB: 0% M: Al menos 40% de comunicadores/as miembros de APU sensibilizados a través de la herramienta en la temática de VBG.	4.2.3 Publicar y difundir la guía						X	X	X					UNESCO RUCVDS	Fondo: 8.333 Aporte por Agencia: 4.000
Producto 4.3	Indicadores del producto	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Producto 4.3: Campaña del Secretario General apropiada a nivel territorial	I: Números de actividades adaptadas y realizadas a nivel departamental en el marco de la campaña del Secretario General LB: A junio de 2011, 10 departamentos han desarrollado alguna acción vinculada a la campaña del Secretario General M: Cada uno de los 19 departamentos realiza	4.3.1 Actividades de sensibilización a nivel local definidas por las Comisiones Departamentales de VBG y Comité de SIPIAV como parte de la campaña ACTIVATE Uruguay.										X	X	X	ONU Mujeres CNCLVD-Inmujeres	Fondo: 9.000
		4.3.2 Difusión de los mensajes y materiales generados por la Campaña Activate Uruguay en todas las							X	X	X	X	X	X	ONU Mujeres, UNFPA, UNICEF CNCLVD-Inmujeres SIPIAV-INAU	Fondo: 3.334 Aporte por Agencia: 13.334



Convocatoria 2010 para Presentación de Proyectos

Anexo 3: Año de elaboración del plan de trabajo anual: 2014

Producto 4.4	Indicadores del producto	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
	al menos 3 actividades específicas adaptadas y apropiadas de la campaña global del Secretario General.	localidades del país.															
Producto 4.4: Estrategia de formación de formadores y operadores en VBG implementada	I: Número de departamentos cubiertos con talleres en VBG LB: Existieron algunas iniciativas pero no existe línea de base M: Los 19 departamentos tienen formadores y operadores que hayan participado en los talleres.	4.4.1 Formación de formadores para operadores/as locales de salud, el sistema judicial y otros organismos que trabajan con VBG			X	X	X	X	X	X	X	X	X		CNCLVD-Inmujeres SIPIAV-INAU	Contrapartes Nacionales: 84.000	
Subtotal resultado 4															Fondo: 91.667	Aporte por Agencias: 17.334	Contrapartes Nacionales: 84.000



Convocatoria 2010 para Presentación de Proyectos

Anexo 3: Año de elaboración del plan de trabajo anual: 2014

Resultado 5. Proyecto coordinado, apropiadamente gestionado, seguido y evaluado																	
Producto 5.1	Indicadores del producto	Actividades	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Producto 5.1 Unidad de Coordinación gestionando, dando seguimiento y evaluando proyecto	I: % de comités de gestión que incorporan a las contrapartes principales LB: No existe. M: 100% de comités de gestión realizados en tiempo y forma I: % de indicadores con datos: LB: 0% M: 100% de indicadores poseen datos	5.1.1 Coordinador/a del proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PNUD, CNCLVD-Inmujeres	Fondo: 40.000	
		5.1.2 Equipamiento y gastos operacionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PNUD, SIPIAV-INAU	Fondo: 2.858
		5.1.3 Seguimiento y evaluación del proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ONU Mujeres, SIPIAV-INAU	Aporte por Agencia: 28.334
		5.1.5 Evaluación final										X	X	X	X	ONU Mujeres, RUCVDS	Fondo: 30.000
Subtotal para el Resultado 5															Fondo: 72.858	Aporte por Agencias: 25.000	
Total															439.427		

Postulante:

Sistema de Naciones Unidas, Uruguay

Título del Proyecto:

Uruguay Unido para Poner Fin a la Violencia Hacia Mujeres, Niñas y Adolescentes

Categoría General de Gastos	Solicitado al Fondo Fiduciario de la ONU (en USD)				Contribución del/os Postulante/s	Costo Total (en USD)
	Año 1	Año 2	Año 3	Total		
I. Personal (por Agencia)						
Sub-total	0	0	0	0	0	0
II. Capacitación/Seminario/Talleres, etc. (por Agencia)						
OIM	0	7,000	0	7,000	5,000	12,000
ONU MUJERES	16,800	15,800	15,800	48,400	0	48,400
PNUD	0	8,000	0	8,000	5,000	13,000
UNESCO	14,333	2,333	2,333	18,999	21,000	39,999
UNFPA	37,000	0	0	37,000	8,000	45,000
CNCLVD-Inmujeres	0	0	0	0	219,000	219,000
SIPIAV-INAU	0	0	0	0	83,500	83,500
Sub-total	68,133	33,133	18,133	119,400	341,500	460,899
III. Equipamiento (por Agencia)						
ONU MUJERES	6,600	0	0	6,600	0	6,600
PNUD	5,718	2,859	2,858	11,435	0	11,435
Sub-total	12,318	2,859	2,858	18,035	0	18,035
IV. Publicaciones y documentación (por Agencia)						
OIM	0	6,000	0	6,000	0	6,000
ONU MUJERES	67,433	41,433	5,934	114,800	30,000	144,800
PNUD	0	0	0	0	3,000	3,000
UNESCO	6,000	6,000	6,000	18,000	0	18,000
UNFPA	5,000	71,000	71,000	147,000	16,500	163,500
Sub-total	78,433	124,433	82,934	285,800	49,500	335,300
V. Servicios contractuales (por Agencia)						
OIM	0	31,000	0	31,000	0	31,000
ONU MUJERES	75,999	76,000	28,000	179,999	150,000	329,999
PNUD	0	19,000	0	19,000	7,000	26,000
UNESCO	10,000	0	0	10,000	0	10,000
UNFPA	102,000	0	0	102,000	27,500	129,500
CNCLVD-Inmujeres	0	0	0	0	26,000	26,000
SIPIAV-INAU	0	0	0	0	24,000	24,000
Sub-total	187,999	126,000	28,000	341,999	234,500	576,499
VI. Desarrollo de Capacidades						
ONU MUJERES	10,000	0	0	10,000	0	10,000
Sub-total	10,000	0	0	10,000	0	10,000
VII. Seguimiento (línea de base, viajes, otros) (por Agencia)						
ONU MUJERES	0	0	0	0	50,000	50,000

PNUD	40,000	40,000	40,000	120,000	0	120,000
UNFPA	0	0	0	0	25,000	25,000
Sub-total	40,000	40,000	40,000	120,000	75,000	195,000
VIII. Evaluación (por Agencia)						
ONU MUJERES	0	0	30,000	30,000	0	30,000
Sub-total	0	0	30,000	30,000	0	30,000
IX. Auditoría (por Agencia)						
OIM				0	980	980
ONU MUJERES				0	12,396	12,396
PNUD				0	3,469	3,469
UNESCO				0	1,360	1,360
UNFPA				0	7,260	7,260
Sub-total	0	0	0	0	25,465	25,465
XI. Costos Indirectos (por Agencia)						
OIM	0	3,080	0	3,080	0	3,080
ONU MUJERES	12,379	9,326	5,581	27,286	0	27,286
PNUD	3,200	4,890	3,000	11,090	0	11,090
UNESCO	2,124	583	583	3,290	0	3,290
UNFPA	10,080	4,970	4,970	20,020	0	20,020
Sub-total	27,783	22,849	14,134	64,766	0	64,766
XII. Honorarios Agente Administrativo						
Sub-total	10,000			10,000	0	10,000
Total						
OIM	0	47,080	0	47,080	5,980	53,060
ONU MUJERES	189,211	142,559	85,315	417,085	242,396	659,481
PNUD	58,918	74,749	45,858	179,525	18,469	197,994
UNESCO	32,457	8,916	8,916	50,289	22,360	72,649
UNFPA	154,080	75,970	75,970	306,020	84,260	390,280
CNCLVD-Inmujeres	0	0	0	0	245,000	245,000
SIPIAV-INAU	0	0	0	0	107,500	107,500
Total	434,666	349,274	216,059	999,999	725,965	1,725,964

Nota Instructiva para Presupuesto:

Se desalientan los **costos** de personal y otros **referidos a la gestión del programa**, y de cuando se los incluya, deben estar bien justificados (en la etiqueta de *Narración del Presupuesto*).

Especifique el **equipamiento** necesario, y justifique esa necesidad (en la etiqueta *Narración del Presupuesto*).

Especifique qué **servicio(s) contractual(es)** es necesario, y justifique esa necesidad (en la etiqueta *Narración del Presupuesto*).



Convocatoria 2010 para Presentación de Proyectos

Anexo 4.2: Información detallada sobre el presupuesto. Equipos de las Naciones Unidas en el país

Postulante:

Sistema de Naciones Unidas, Uruguay

Nombre del proyecto:

Uruguay Unido para Poner Fin a la Violencia Hacia Mujeres, Niñas y Adolescentes

Categoría general de gastos	Solicitado al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas (en dólares Americanos)				Aportación de los postulantes	Costo total (en dólares americano)
	Año 1	Año 2	Año 3	Total		
I. Personal (por Agencia)						
Total para personal	0	0	0	0	0	0
II. Capacitación/Seminario/Talleres, etc. (por Agencia)						
OIM						
SIPIAV-INAU	0	7,000	0	7,000	5,000	12,000
Subtotal para OIM	0	7,000	0	7,000	5,000	12,000
Agencia ONU Mujeres						
CNCLVD-Inmujeres	13,400	12,400	12,400	38,200	0	38,200
SIPIAV-INAU	3,400	3,400	3,400	10,200	0	10,200
Subtotal para ONU Mujeres	16,800	15,800	15,800	48,400	0	48,400
PNUD						
CNCLVD-Inmujeres	0	8,000	0	8,000	5,000	13,000
Subtotal para PNUD	0	8,000	0	8,000	5,000	13,000
UNESCO						
Sociedad Civil	14,333	2,333	2,333	18,999	21,000	39,999
Subtotal para UNESCO	14,333	2,333	2,333	18,999	21,000	39,999
UNFPA						
CNCLVD-Inmujeres	37,000	0	0	37,000	5,000	42,000
SIPIAV-INAU	0	0	0	0	3,000	3,000
Subtotal para UNFPA	37,000	0	0	37,000	8,000	45,000
CNCLVD-Inmujeres	0	0	0	0	219,000	219,000
SIPIAV-INAU	0	0	0	0	83,500	83,500
Total para capacitación/seminarios, etc.	68,133	33,133	18,134	119,400	341,500	460,900
III. Equipo (por Agencia)						
Agencia ONU Mujeres						
CNCLVD-Inmujeres	3,300	0	0	3,300	0	3,300
SIPIAV-INAU	3,300	0	0	3,300	0	3,300
Subtotal para ONU Mujeres	6,600	0	0	6,600	0	6,600
PNUD						
SIPIAV-INAU	5,718	2,859	2,858	11,435	0	11,435
Subtotal para PNUD	5,718	2,859	2,858	11,435	0	11,435
Total para equipos	12,318	2,859	2,858	18,035	0	18,035

IV. Publicaciones (por Agencia)						
OIM						
SIPIAV-INAU	0	6,000	0	6,000	0	6,000
Subtotal para OIM	0	6,000	0	6,000	0	6,000
Agencia ONU Mujeres						
CNCLVD-Inmujeres	29,333	3,333	3,334	36,000	30,000	66,000
Sociedad Civil	38,100	38,100	2,600	78,800	0	78,800
Subtotal para ONU Mujeres	67,433	41,433	5,934	114,800	30,000	144,800
PNUD						
CNCLVD-Inmujeres	0	0	0	0	3,000	3,000
Subtotal para PNUD	0	0	0	0	3,000	3,000
UNESCO						
Sociedad Civil	6,000	6,000	6,000	18,000	0	18,000
Subtotal para UNESCO	6,000	6,000	6,000	18,000	0	18,000
UNFPA						
CNCLVD-Inmujeres	5,000	35,500	35,500	76,000	15,000	91,000
SIPIAV-INAU	0	35,500	35,500	71,000	1,500	72,500
Subtotal para UNFPA	5,000	71,000	71,000	147,000	16,500	163,500
Total para publicaciones	78,433	124,433	82,934	285,800	49,500	335,300
V. Servicios por contrata (por Agencia)						
OIM						
SIPIAV-INAU	0	31,000	0	31,000	0	31,000
Subtotal para OIM	0	31,000	0	31,000	0	31,000
Agencia ONU Mujeres						
CNCLVD-Inmujeres	27,999	28,000	4,000	59,999	150,000	209,999
SIPIAV-INAU	48,000	48,000	24,000	120,000	0	120,000
Subtotal para ONU Mujeres	75,999	76,000	28,000	179,999	150,000	329,999
PNUD						
CNCLVD-Inmujeres	0	19,000	0	19,000	7,000	26,000
Subtotal para PNUD	0	19,000	0	19,000	7,000	26,000
UNESCO						
Sociedad Civil	10,000	0	0	10,000	0	10,000
Subtotal para UNESCO	10,000	0	0	10,000	0	10,000
UNFPA						
CNCLVD-Inmujeres	102,000	0	0	102,000	20,000	122,000
SIPIAV-INAU	0	0	0	0	7,500	7,500
Subtotal para UNFPA	102,000	0	0	102,000	27,500	129,500
CNCLVD-Inmujeres	0	0	0	0	26,000	26,000
SIPIAV-INAU	0	0	0	0	24,000	24,000
Total para servicios por contrata	187,999	126,000	28,000	341,999	234,500	576,499
VI. Desarrollo de la capacidad						
Agencia ONU Mujeres						
A. Desarrollo de capacidades que celebre el F	10,000	0	0	10,000	0	10,000
Subtotal para ONU Mujeres	10,000	0	0	10,000	0	10,000
Total para desarrollo de la capacidad	10,000	0	0	10,000	0	10,000
VII. Seguimiento y evaluación (por Agencia)						
Agencia ONU Mujeres						
Sociedad Civil	0	0	30,000	30,000	0	30,000
SIPIAV-INAU	0	0	0	0	50,000	50,000

Subtotal para ONU Mujeres	0	0	30,000	30,000	50,000	80,000
Agencia PNUD						
CNCLVD-Inmujeres	40,000	40,000	40,000	120,000	0	120,000
Subtotal para PNUD	40,000	40,000	40,000	120,000	0	120,000
Agencia UNFPA						
SIPIAV-INAU	0	0	0	0	25,000	25,000
Subtotal para UNFPA	0	0	0	0	25,000	25,000
Total para seguimiento y evaluación	40,000	40,000	70,000	150,000	75,000	225,000
VIII. Auditoría (por Agencia)						
OIM				0	980	980
ONU Mujeres				0	12,396	12,396
PNUD				0	3,469	3,469
UNESCO				0	1,360	1,360
UNFPA				0	7,260	7,260
Total para auditoría					25,465	25,465
IX. Gastos indirectos (por Agencia)						
OIM	0	3,080	0	3,080		3,080
ONU Mujeres	12,379	9,326	5,581	27,286		27,286
PNUD	3,200	4,890	3,000	11,090		11,090
UNESCO	2,124	583	583	3,290		3,290
UNFPA	10,080	4,970	4,970	20,020		20,020
Total para gastos indirectos	27,783	22,849	14,134	64,766	0	64,766
X. Honorarios del Agente administrativo						
	10,000	0	0	10,000	0	10,000
Total para honorarios del Agencia administrativo	10,000	0	0	10,000	0	10,000
Total						
OIM	0	47,080	0	47,080	5,980	53,060
ONU Mujeres	189,211	142,559	85,315	417,085	242,396	659,481
PNUD	58,918	74,749	45,858	179,525	18,469	197,994
UNESCO	32,457	8,916	8,916	50,289	22,360	72,649
UNFPA	154,080	75,970	75,970	306,020	84,260	390,280
CNCLVD-Inmujeres	0	0	0	0	245,000	245,000
SIPIAV-INAU	0	0	0	0	107,500	107,500
Total general	434,666	349,274	216,059	999,999	725,965	1,725,964

El subtotal por categoría para cada Agencia debe ascender a las cifras totales reflejadas en el resumen del presupuesto. Destáquense las asignaciones para los grupos de mujeres.



Convocatoria 2010 para la Presentación de Proyectos

Anexo 4: Narración del Presupuesto – Equipos de País de la ONU ÚNICAMENTE (1 página como máximo)

Postulante:

Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay

Título del Proyecto:

Uruguay Unido para Poner Fin a la Violencia Hacia Mujeres, Niñas y Adolescentes

El presupuesto general del proyecto asciende a USD 1.725.964, el cual se compone de USD 999.999 del fondo, aporte de las Agencias de las Naciones Unidas y los Asociados Nacionales en la implementación. Naciones Unidas contribuirá con USD 373.465 que comprende fondos regulares de todas las Agencias que intervendrán en este proyecto conjunto, a saber: ONU Mujeres USD 242.396, UNFPA USD 84.260, UNESCO USD 22.360, PNUD USD 18.469 y OIM USD 5.980. Se destaca especialmente la contribución del gobierno de USD 352.500 con el objetivo de potenciar los resultados esperados de este proyecto.

Dadas las características que se proponen para la gobernanza de este proyecto -a imagen y semejanza del resto de las iniciativas conjuntas desarrolladas bajo Unidos en la Acción en Uruguay- se destinarán recursos para la contratación de una unidad de coordinación que realizará el seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto, con el fin de velar por la coherencia, trabajo conjunto y coordinación entre las agencias del SNU y entre éstas y los asociados nacionales en la implementación (gobierno y sociedad civil). Dicha unidad responderá al Comité de Gestión y Comité Directivo del proyecto, donde participan todos los asociados nacionales en la implementación. Adicionalmente dicha unidad estará situada y responderá en un espacio físico que proveerá uno de los asociados nacionales en la implementación.

También se contratarán servicios de asistencia técnica para el fortalecimiento y coordinación de las agendas interinstitucionales del CNCLVD y SIPIAV, y sus respectivos espacios de articulación en todos los departamentos del país. Existe un compromiso del gobierno para ir absorbiendo parte de estos recursos antes de la finalización de este proyecto conjunto de modo de asegurar la sostenibilidad de los resultados.

Finalmente se destinarán recursos para la contratación de consultorías específicas que aporten productos concretos para avanzar en los aspectos legislativos, comunicacionales, así como de los sistemas de información respecto a la VBG.

Por otra parte, el proyecto prevé gastos de equipamiento mínimo, en particular compra de insumos informáticos para las actividades desarrolladas por las asistencias técnicas para fortalecer las capacidades del CNCLVD y SIPIAV. Los asociados nacionales en la implementación facilitarán sus instalaciones y equipamiento disponible para la puesta en marcha e implementación de este proyecto conjunto.